frutos de nuestra tierra

ASOCIACION DE AGRICULTORES DE PUERTO RICO

MAYO · 2006

P.U.T. a s i ó n

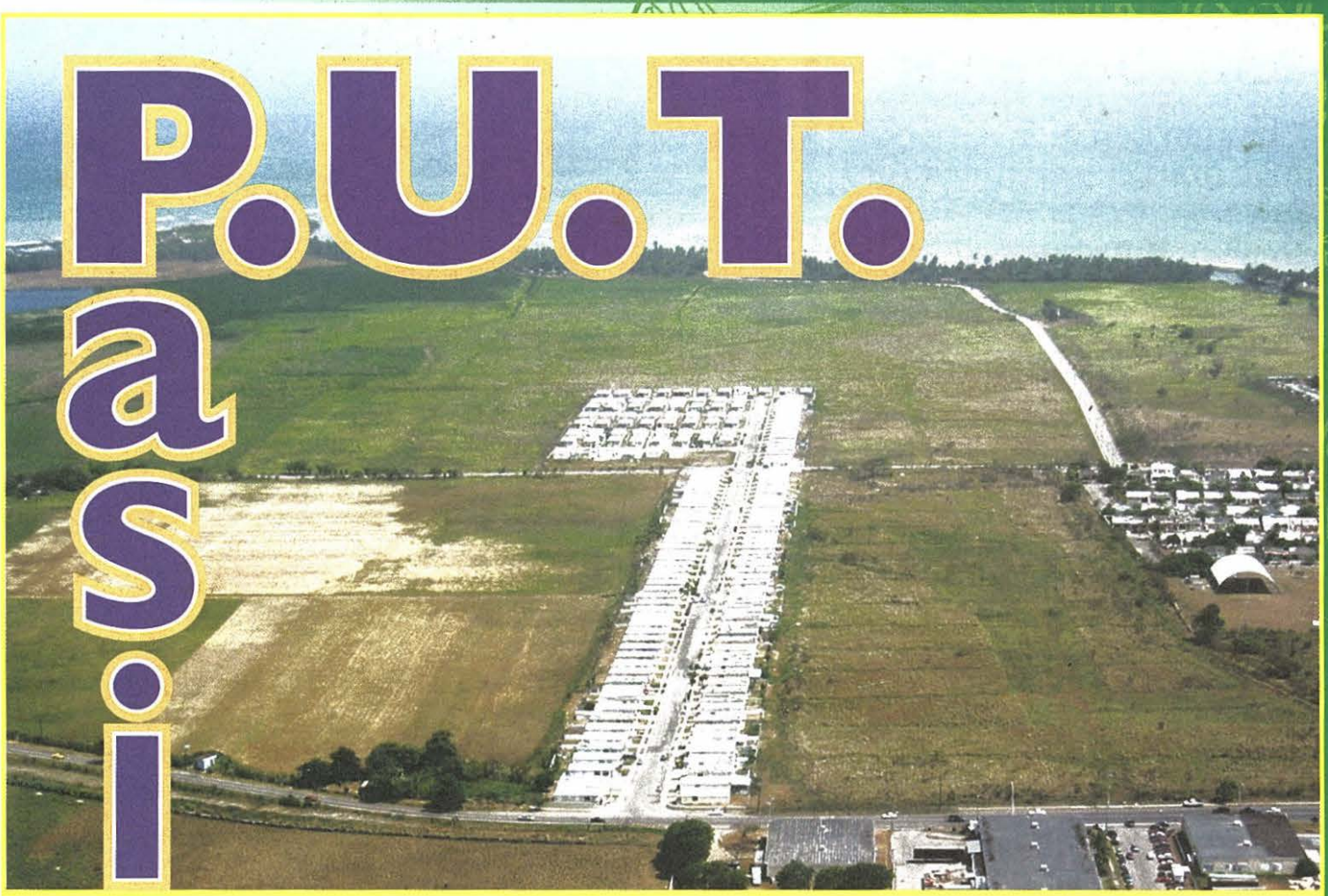

> Grupo de Colaboradores Galardonados con el Premio Presidente AAPR durante la Asamblea Anual

INDICE

Ni P.U.T., Ni P.A.T., Ni P.O.T

Un plan de usos...¿Y el plan agrícola?...bien, gracias

Importancia de los Ecosistemas Agrícolas en el P.U.T.

Comentarios generales y específicos sobre el alcance del P.U.T.

CARTA A LOS AGRICULTORES

LA AGRICULTURA SUSTENTABLE ES URGENTE

CARTA AL GOBERNADOR

ASAMBLEA ANUAL 2006

La Marca "Delpaís" y sus frutos

Promovidos los productos "Delpaís"

¿Quiere perder peso?

¡Completa tu comida con Leche!

Nueva campaña educativa "Completa tu comida con leche"

LA CRIANZA EXITOSA DE NOVILLAS DE REEMPLAZO

Chiquiagrícola

"En la lucha por los que con sus manos hacen brotar los frutos de nuestra tierra" - Alejandro

Asociación de agricultores de Puerto Rico
Puerto Rico Farm Bureau
Cond San Martín, 1605 Ave. Ponce de León
Suite 405, San Juan, Puerto Rico 00909-1895
Tel.: 787-721-5970 • Fax.: 787-724-6932
juan@agricultorpr.org

NON PROFIT ORG
US POSTAGE
PAID
PERMIT NO 3014
SAN JUAN PR

STEEL AND PIPES, INC.

Líderes en la Industria de Acero

Aceros Estructurales

Cuentan con el inventario más grande y amplio de materiales industriales y de construcción

- Angulares
- Canales
- Vigas
- Planchas
- Tubos cuadrados
- Barras planas y cilíndricas
- Planchas lisas
- Rejillas, entre otros.

Verjas PVC

Variedad en verjas PVC
PVC color blanco
PVC color negro

¡Son para toda la vida!

Productos de Soldaduras

Máquinas de Soldar y Plasmas

Reparación Piezas y Servicio
ESAB • Lincoln • Miller

Pronto

Venta de GASES

- Oxígeno
- Acetileno
- Argón
- CO_2
- Helio

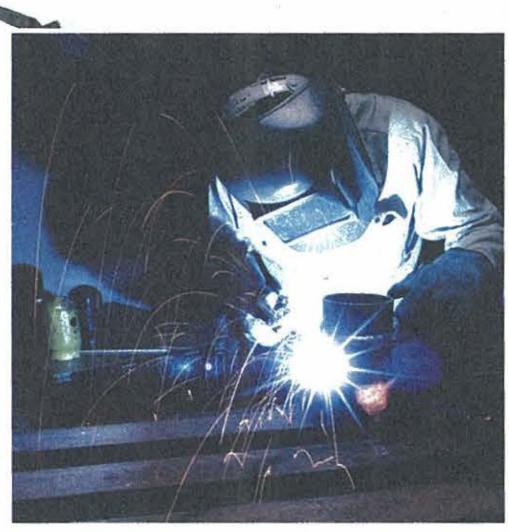

Aceros Ornamentales

Gran variedad en diseños Ornamentales en Acero para:

- Verjas
- Barandas
- Rejas
- Pasamanos

Fabricación Miscelánea

Fabricación de piezas a la medida para cualquier proyecto y adaptado a sus necesidades:

- Escaleras
- Parrillas pluviales
- Viguetas
- Plataformas en acero
- Pernos de anclaje
- Roleo de pasamanos
- Roleo y doblez de plancha

CAGUAS 787-747-9415
BAYAMON 787-778-5990
HUMACAO 787-852-7638
MANATI 787-854-6626
MAYAGUEZ 787-834-0560
HATO REY 787-250-8872
GUAYAMA 787-864-0240

¡Ahora con descuento especial para los Socios de la Asociación de Agricultores!

ASOCIACION DE AGRICULTORES DE PUERTO RICO

DIRECTORIO
JUNTA DE DIRECTORES
ASOCIACION DE AGRICULTORES
DE PUERTO RICO
2005-2007

AGRO. JUAN A. SANTIAGO
PRESIDENTE

RAMON GONZALEZ BEIRO
PAS. PRESIDENTE

CARMELO CRESPO
1ER VICEPRES.

JUAN DE LA VEGA
2DO VICEPRES.

GILBERTO SOTOMAYOR
3ER VICEPRES.

AGRO. JUAN A. REYES JR.
SECRETARIO

AGRO. JEROME O'NEILL
TESORERO

LUCAS P. VALDIVIESO
HONORARIO

JUAN E. "KIKE" LOPEZ
HONORARIO

FRANCISCO ROVIRA
HONORARIO

JOSE QUIÑONES
ACUMULACION

DR. LUIS RAMOS SANTIAGO
ACUMULACION

KRYS RODRIGUEZ
ACUMULACION

MELÍN RULLAN
SECTOR DE CAFE

AGRO. ANIBAL AROCHO
SECTOR ORNAMENTALES

AGRO. LUIS A. "TATA" CORDERO
SECTOR LECHE

BIENVENIDO MARRERO
SECTOR APICOLA

LCDO. JUAN PONCE
SECTOR CARNE RES

AGRO. ALBERTO RODRIGUEZ
REGION COSTA SUR

CARLOS RODRIGUEZ
REGION CENTROOESTE

FELIX J. VILLAFANE
REGION SURESTE

AMILCAR E. RODRIGUEZ
REGION CENTRAL

AGRO. GABRIEL CORDERO
REGION NORESTE

AGRO. DAMIAN RIVERA
CORPORACIONES

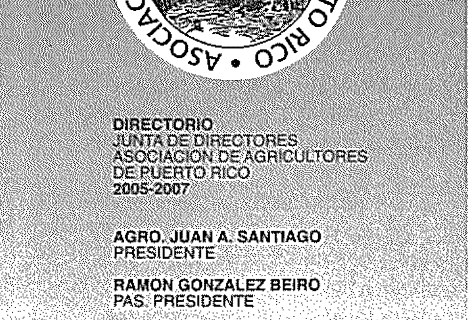

¿Comunicación?

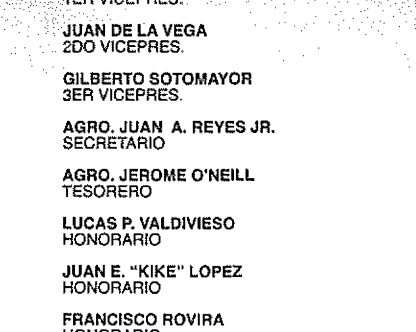

¿Existe espacio para nuestro triángulo?

Plan Maestro

Agro. Juan A. Santiago

E D I T O R I A L

NI P.U.T., NI P.A.T., NI P.O.T.
LO QUE HACE FALTA ES P.A.S.S. CON PASION

Celebrando mayo, mes de las Madres y junio mes de la industria lechera, después de haberme tomado un cortadito de Café Yaucono con leche fresca en compañía de mi amigo Luis Mena del Banco Santander y pensando sobre alianzas estratégicas con empresas apasionadas con la agricultura recordé a mis amigos de Emérito Estrada Rivera, ISUZU de Puerto Rico, en cuyas facilidades celebraremos en septiembre el día familiar agrícola en el cual sortearemos el vehículo oficial de la AAPR. También a nuestros amigos de Steel and Pipes empresa puertorriqueña pionera en responder a nuestro llamado de colaboración en tiempos de crisis y primeros en ofrecer inmediatamente ofertas de descuentos para nuestros socios.
Otra apasionada con la agricultura Eileen Ochart de Design2net esta colaborando con nosotros en el diseño de nuestra página en el Internet en la cual aplicaremos la última tecnología para comunicarnos contigo agricultor.

Nuestro agradecimiento al Hon. Alejandro García Padilla, secretario del DACO el cual haciéndose eco de nuestra campana "Yo apoyo a mi Pollo" emitió una orden para controlar el margen de ganancia del pollo fresco del país, orden que si rápidamente fue rechazada por MIDA, mas rápido fue su cambio de opinión y endoso a la medida. Esta fue tan efectiva para todos que en menos de dos semanas pudo ser retirada. Gracias a los socios de MIDA que respaldaron a nuestra industria dando ejemplo que si unimos esfuerzos los agricultores, comerciantes y consumidores podemos llegar a ser autosuficientes en la producción de alimentos desarrollando así el éxito económico de todos los puertorriqueños.

Durante este mes estuvimos presentes en las vistas de presupuesto de las cuales salimos completamente insatisfechos debido a la insuficiencia de recursos asignados tanto al D.A. como a sus agencias adscritas. La insuficiencia sobrepasa los 60 millones de dólares (ver gráfica). Hacemos un llamado al Gobernador Hon. Aníbal Acevedo Vilá, al Hon. Ángel Pérez, a la Hon. Migdalia Padilla, a la OGP y a toda la legislatura para que se asigne un presupuesto real que sostenga el desarrollo agrícola.

Paz sin armonía se convierte en tregua, y de la tregua a la guerra es un paso. Tenemos que ir unidos a defender lo que creemos es indispensable para la salud del pueblo. Tenemos que dejarnos de politiquería y defensas mongas, los agricultores reclaman justicia social, pagos completos y a tiempo, que se cumplan con las leyes de salario suplementario, Ley 118 y otras leyes que están siendo violentadas. Ya el Procurador del Ciudadano "Magistrado del Pueblo", Hon. Carlos J. López Nieves, agrónomo y ex secretario del D.A. esta colaborando con nosotros para que se hagan cumplir estas leyes. El norte no debe ser salvar la estructura del D. A. sino salvar la agricultura que después de todo es la razón de ser del D. A. y su sombrilla. Sin agricultores y sin agricultura: ¿Para que queremos un D.A. un C.C.A. y otras estructuras gubernamentales y en muchos casos burócratas relacionadas a la agricultura?

Somos lo que comemos, y si analizamos con detenimiento la pirámide alimenticia desarrollada por el Comité de Nutrición nos daremos cuenta que tenemos que sembrar y producir mucho mas de lo que lo estamos haciendo para no convertirnos en esclavos de los productos importados y nuestros niños crezcan comiendo lo que a extranjeros se les ocurra producir. Hay que tener orgullo es cuestión de seguridad nacional.

Sostenible*-Dicho de un proceso: Que puede mantenerse por si mismo, como lo hace, p. ej., un desarrollo económico sin ayuda exterior ni merma de los recursos existentes.

Sustentable*-Que se puede sustentar o defender con razones.

Necesitamos un **P**lan de **A**gricultura **S**ostenible y **S**ustentable que nos provea la seguridad alimentaria indispensable para futuras generaciones. El PUT según pudimos percatar en las vistas publicas no toma en cuenta las necesidades económicas de los agricultores muy probablemente por que no se integro a estos en la elaboración de dicho plan. Hacemos un llamado al Gobernador a establecer una política publica que incluya al sector agrícola como parte del triangulo de desarrollo económico. El PUT solo clasifico 211,956 cuerdas como SREP cuando la realidad es que necesitamos entre 700 y 1.4 millones de cuerdas para producir los alimentos que consumimos. El PUT entre otras cosas excluyo las reservas agrícolas (carentes de sus propios planes de desarrollo), parte de las 92 mil cuerdas de la Autoridad de Tierras, mecanismos de compensación a los agricultores, la integración del Plan de Agua DRNA y el inexistente Plan de Desarrollo Agrícola (el cual no nos cansaremos de exigir). Tampoco recogió herramientas tan valiosas como las clasificaciones de NRCS (ZAPA1, ZAPA2, etc.) y sobrepuso los planes de ordenamiento territoriales sobre el P.U.T.. Recomendamos el desarrollo de otros mecanismos de política publica que sustenten las áreas protegidas del P.U.T. de manera que en vez de penalizar y/o poner un gravamen al agricultor y a sus fincas cuyo territorio esta mayormente protegido, se incentive por mantenerlo en producción, asunto de seguridad nacional. Ni los Planes de Ordenamiento Territoriales, ni el Plan Agrícola de Terrenos (inexistente), ni el Plan de Uso de Terrenos y ni siquiera la Ley de Reservas Agrícolas nos van a garantizar la seguridad alimentaria que predicamos.

Señores hacer el negocio agrícola viable es la única manera real y practica de preservar los terrenos de alto valor agrícola y para muestra un botón basta. El sector de la industria lechera único sector en el cual somos autosuficientes preserva sobre 100,000 cuerdas de terreno sin necesidad de ninguna ley ni reglamentación, simplemente por que es viable el negocio.
Debemos preocuparnos por ayudar a la industria en sus planes de integración vertical y no seria necesario poner un gravamen a estos terrenos.

Emulemos la **PASION** con la que nuestros padres y madres nos criaron y alimentaron y con esta cultivemos nuestra tierra. Transmitamos la **PASION** a nuestros niños para que futuras generaciones crezcan saludables consumiendo lo que con nuestras manos hacemos brotar de nuestra tierra, este será nuestro legado.

¡Felicidades a todas las Madres de nuestra tierra y a todos los Padres también!

PROCESO COLECTIVO PARTICIPACION DE TODOS
OBJETIVOS ⟹ METAS

VISION ⇕ VALORES

⟹ **PRINCIPIOS**
⇩
POLITICA PUBLICA
⇩
PLANES
⇩
PROGRAMAS
⇩
PROYECTOS
⇩
ACCIONES/DECISIONES

PRESUPUESTO CONSOLIDADO ASDA

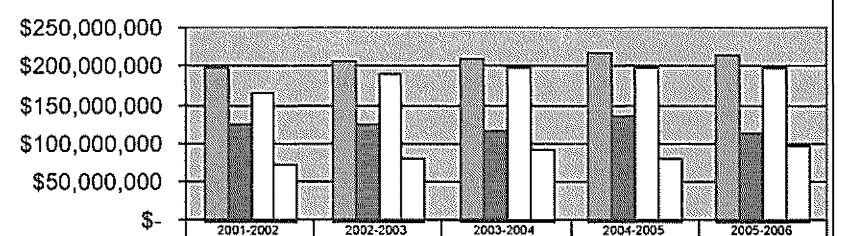

	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Presupuesto Solicitado Consolidado	199,391,000	207,300,000	209,794,000	220,209,000	216,104,000
Presupuesto Recomendado Consolidado	125,244,000	125,244,000	117,244,000	137,798,000	113,968,000
Total de Gastos	165,925,201	192,673,979	201,092,735	199,474,038	199,474,038
Necesidad/Insuficiencia	74,147,000	82,065,000	92,550,000	82,411,000	99,136,000

*Diccionario Real Academia Española

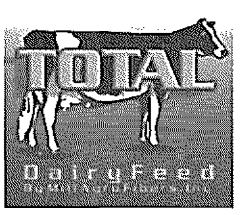

Puerto Rico Farm Credit
Cultivando lo nuestro

STEEL AND PIPES, INC.
Líderes en la Industria de Acero

¡Ahora con descuento especial para los Socios de la Asociación de Agricultores!

Un Plan de Usos.... ¿Y el plan agrícola?....bien, gracias

Un Plan de Uso de Terrenos que carece de un mínimo de tierra arable por persona para cumplir con el mínimo recomendado por concepto de seguridad alimentaria, NO puede ser considerado como un Plan que promueva el desarrollo sustentable de una nación. A través de los años hemos presentado alternativas viables tanto a los cuerpos Legislativos como al Ejecutivo pero lamentablemente en algunas ocasiones nos hemos visto obligados a recabar la intervención de los Tribunales, para que se respete lo que para nosotros es justo, en pro del bien de nuestro país.

No cabe duda que la falta de voluntad para implantar una correcta "planificación, el ritmo de degradación, la mala utilización y destrucción de nuestras tierras se ha agravado significativamente durante las últimas cuatro décadas. Típicamente, los recursos más impactados y los más sujetos a presiones de desarrollo son los recursos de agua, las cuencas hidrográficas, los terrenos agrícolas, las planicies y el litoral costero."

En cuanto a los terrenos agrícolas se refiere, de un total de 2,279,000 cuerdas que tiene la isla, (según datos publicados en las diversas reseñas agronómicas), entre el 1935 y el 1998 se perdieron 1,047,569 cuerdas de terrenos (46% del total de tierras de PR) en su gran mayoría de alta producción agrícola (hoy conocidos como inundables). El último dato reportado en el Censo del Departamento de Agricultura Federal para el año 2002, reflejó un total de 690,687 cuerdas de terrenos "para uso agrícola". A esta fecha ese número debe ser todavía menor.

Año	Núm. Fincas	Tamaño Prom. en cuerdas	Cuerdaje Total en Fincas
2002	**17,659**	**39.1**	**690,687**
1998	19,951	43.4	865,478
1992	22,350	37.0	826,892
1987	20,245	43.8	886,846
1982	21,820	45.0	982,457
1978	18,992	51.6	979,603
1974	29,650	42.5	1,259,917
1969	32,687	40.8	1,334,800
1964	44,859	36.6	1,641,042
1959	45,792	36.7	1,682,556
1950	53,515	34.5	1,844,886
1940	55,519	34.0	1,885,874
1930	52,965	37.4	1,979,474
1920	41,078	49.2	2,022,404
1910	58,371	35.7	2,085,162

Tabla: Datos para el Siglo XX, del Censo Federal Agrícola en Puerto Rico, a base del número de fincas (Presentado por el CAPR, Smarth Growth, 2001)

Como puede apreciarse en la tabla, Puerto Rico pasó de un extremo a otro. Al 1910 poco más de 200,000 cuerdas era utilizadas para usos no-agrícolas, hoy día fecha poco menos de 700,000 cuerdas son utilizadas en uso agrícola. Según la entidad "Population Action International", un estudio realizado en abril de 1995 establece que el mínimo de tierra arable requerida para alimentar una persona (utilizando los métodos agropecuarios vigentes) es de 0.07 hectáreas (0.2 cdas/persona, equivalente a 800,000 cdas de terreno). Estos datos son sólo para alimentación per cápita de tipo vegetariana y con efecto de sustitución en las preferencias regulares de la canasta de bienes. Sin embargo, en países desarrollados "como el nuestro", cuya dieta es omnívora y basada principalmente en carnes, el mínimo de tierra requerido parta atender su demanda base sería (de 0.38 cds/personas), un número mayor al antes indicado. De esta forma se requiere de 1,480,000 cds de terreno agrícola para atender la demanda de 4,000,000 de habitantes. Otros estudios, han indicado que bajo condiciones similares a nuestro estilo de vida, el mínimo de tierra arable debería ser siete (7) veces más al dato antes presentado (o sea 5.3 millones de cds/agrícolas disponibles), sin embargo como es obvio, Puerto Rico tiene sus particularidades.

no podemos olvidar que quienes pierden su capacidad de producción de alimentos, aunque cuenten con la capacidad económica para adquirirlos, están a merced de aquellos que posean suficiente y tengan el interés por venderles.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el 40% de la población mundial enfrenta escasez de agua. Cada año, 3 millones de personas mueren por los efectos de la contaminación del aire. Además, 2.2 millones de personas mueren anualmente por los efectos de la contaminación en los cuerpos de agua. La situación de Puerto no es muy distinta a la de muchos países en el mundo en cuanto a la lucha por el preciado líquido. Sin embargo, en nuestro caso la falta de agua no necesariamente es por bajas en los niveles de lluvia, sino por la falta de planificación y mantenimiento de los lugares de captación y distribución.

Nuestra producción local permite mantener el equilibrio en el control de precios en los productos que se venden al consumidor puertorriqueño

Sin embargo, un Plan de Usos del Terrenos tiene que proponer no solo zonas y ubicaciones, sino también sugerencias para la implantación de políticas públicas que eviten el ataque de los escrupulosos y especuladores. Este Plan de Usos, tiene que considerar y promover el desarrollo ordenado de Puerto Rico. Tiene además que obligar a la atención que merece nuestro sector agropecuario, pues el primer y más importante uso del suelo es la producción de alimentos. De todos es conocido, que la diversificación agrícola permite el mayor potencial de crecimiento dentro de cualquier economía.

Inminente es además, considerar los procesos de valoración de los terrenos agrícolas, pues los sistemas actuales de tasación afectan y deprimen nuestro negocio. Constantemente los actuales enfoques subvaloran el uso de nuestros terrenos de alto valor agrícola obligando al agricultor a sacrificar el patrimonio alimenticio, para convertirlo en zonas de vivienda o industria. Tales criterios, tomados al calco de los EEUU, afectan nuestras áreas agrícolas y devalúan nuestros terrenos de alta productividad. En los estados agrícolas, es raquítica su densidad poblacional, puesto que el espacio territorial es abundante. En ninguno de esos casos, el aumento de población compite con la necesidad de espacio y preferencias, tal cual ocurre con nosotros.

No quepa la menor duda de que es necesario establecer un Plan de Usos de Terrenos. Es necesario establecer un orden técnico, prudente y ponderado. NO PODEMOS CONTINUAR CON EL RITMO DESORDENADO QUE LLEVAMOS.

Según el Centro de Estudios para el Desarrollo Sustentable (UMET-2002) un desarrollo inteligente evitando el desparrame urbano necesita:
1. Considerar no solo la viabilidad económica de los proyectos, sino también el aspecto social y ambiental, respetando el ambiente comunitario y preservando los espacios abiertos.
2. Promover una planificación integral y regional
3. Colaboración intersectorial en la toma de decisiones.
4. Priorizar el mantenimiento y mejoras a la infraestructura ya construida.
5. Desarrollo de comunidades céntricas y peatonales con viviendas compactas, seguras en la sub.-urbe y con acceso a buenos sistemas de transporte colectivo o tomamos nuestras propias decisiones u otros las tomarán por nosotros. Eso es crear nuestro propio futuro.

¿y dónde está el plan de desarrollo agrícola? ¿alguien sabe hacia dónde vamos?

Sin duda el sector que más impacto tendrá con un Plan de Usos será el agrícola. Bien lo dijo uno de los científicos que depuso en las Vistas Públicas sobre el documento en cuestión: ¿Cuál es la posición y planificación del Departamento de Agricultura sobre esto? ¿Se ha preparado un plan de desarrollo ordenado y conciente, para dirigir a Puerto Rico hacia una agricultura moderna que esté encaminada al auto sustento? ¿Cuál es el rumbo de ese sector económico? ¿Son paralelas las promesas a las acciones o solo se actúa por crisis o en reacción de?

Puede resumirse y contestarse con la siguiente frase:
"parche tras parche- pero al final la tela siempre se rompe"

Nuestro desarrollo agrícola tiene que ser motivo de análisis y planificación seria, diálogo abierto y voluntad de acción. Se nos requiere innovar no copiar, sino adaptar o mejor aún sorprender con nuestro proyecto. Bochornoso es, que a la fecha, no hayamos podido organizar ni ordenar a Puerto Rico para producir (dentro de nuestras realidades) lo que nuestro país necesita. La carestía de alimentos es motivo de seguridad nacional. A veces parece que se nos olvida, que hemos sido designados para servir y no para ser servidos.

En las vistas del Plan de Usos de Terrenos, escuchamos a cientos de líderes comunitarios y a uno que otro grupo (preocupado por sus propios fines económicos), defender una serie de puntos generales preocupados por la continua amenaza del desparrame urbano. Varios jefes de agencia emitieron comentarios generales, muchos en apoyo de la iniciativa del PUT. Sin embargo, en cuanto al sector agrícola solo cuatro entidades ajenas al organigrama gubernamental del ELA, dieron la cara por el sector estas fueron: NRCS-USDA, el Colegio de Ciencias Agrícolas (SEA), el Colegio de Agrónomos y la Asociación de Agricultores. Cada una de estas presentó ideas, iniciativas, análisis y propuestas para hacer del PUT un documento completo y que atienda nuestro sector. ¿Hasta cuándo veremos esta dejadez y desinterés por las cosas de verdadera trascendencia para la agroindustria de Puerto Rico?

Es difícil defender lo que no se pone a producir

El Plan de Usos de Terrenos, debe ser preocupación de todos. Desde nuestra perspectiva técnica y muy personal nos beneficiará en la medida en que vayan de la mano políticas públicas cónsonas con el necesario reconocimiento de nuestro sector. Ese escrito, necesita de muchos comentarios aún, para que aspire a ser un verdadero Plan de Usos. Pero en primer lugar, nuestro sector necesita convergencia, unidad y consecución. Hay que ir más allá de las promesas y los personalismos. Igualmente, el PUT requiere entre otras, algunas que enumero:

a. Anejo de recomendaciones que favorezcan la diversidad de desarrollos agrícolas y agroindustriales.
b. Modelos que fomenten la seguridad alimentaria, la calidad de vida y la preservación de empleos estables, preservando a perpetuidad los agroecosistemas de alto valor.
c. Re-conceptualización del modelo turístico tradicional, incorporando áreas agro ecológicas.
d. El PUT debe incluir recomendaciones para mejorar los criterios de valoración de terrenos agrícolas locales, pues las actuales formas van en detrimento del agricultor. Actualmente los recursos agrícolas son infravalorados debido a las imperfecciones del mercado
e. Recomendar alternativas innovadoras incentivando la conservación en vez de penalizarla.
f. Establece una raquítica cantidad de 212,000 cuerdas de terrenos aparentemente protegido como de valor agrícola.
g. Excluye zonas de producción agrícola y con importancia económica en la sección central de PR.
h. Carece de mapas que muestren la distribución de las áreas de valor agrícola en todo Puerto Rico.

Conclusión
Como dije antes, no podemos perder de perspectiva que el primer uso del suelo lo es el cultivo. Actividades restantes, son secundarias una vez descartado lo primero. Debemos romper con el mito de que la agricultura comercial no es posible en Puerto Rico. Tales juicios son equivocados, irresponsables y nos afectan a todos.

Cierto es que muchos de nosotros hemos tenido que luchar mucho por lo que tenemos. Hemos tenido que sudar a razón de 3:1 aquello que tanto trabajo nos ha costado. Sin embargo, el éxito de aquellos que hemos triunfado independientemente de nuestra escala de producción se basa en nuestra eficiencia o rendimiento y en hacernos únicos e irrepetibles.

Finalmente, todo lo que hemos esbozado me atrevería resumirlo en solo dos palabras: Unidad y Voluntad. Muchos profesionales, agricultores y agroempresarios con visión y entusiasmo, están disponibles para dar la milla extra, solo nos falta un líder que con fuerza y verdadero entendimiento fomente en nosotros el deseo de unidad, orgullo y voluntad, haciendo ver que nuestro sector es verdaderamente rentable y lucrativo.

HIGH TECH FERTILIZER

Agro Servicios, Inc. en unión a **Helena Chemical Company**, introducen un nuevo concepto en fertilización basado en las necesidades del terreno y la cosecha utilizando la más moderna tecnología disponible que incluye el uso de los más eficientes ingredientes en el mercado.

Teniendo como base un análisis de suelo y las recomendaciones de expertos en la materia, se formula el fertilizante con un producto innovador conocido como **MESA** que es un gránulo homogéneo que combina dos excelentes fuentes de nitrógeno en una partícula (**MESA = Methex-40 y Sulfato de amonio**).

Esta tecnología también se incorporo al potasio que está formulado con **EXPO** que también es un gránulo homogéneo que combina urea metalada (**Methex-40**) con sulfato de potasio, para darle mayor duración al potasio en el suelo.

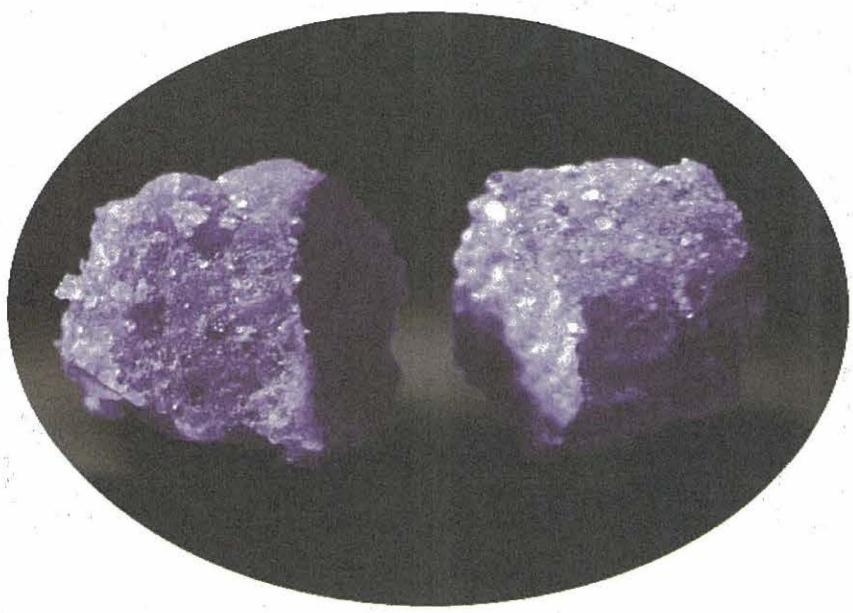

expo
EXTENDED
POTASSIUM
SULFATE

Entre las grandes ventajas que ofrece este fertilizante encontramos la larga duración de la liberación de los nutrientes así como la reducción en el contenido de sales en el fertilizante.

Esta nueva tecnología mejora la producción y calidad de los cultivos a la vez que protege nuestros recursos naturales, ya que este fertilizante ni se lava ni se evapora como los fertilizantes comunes.

Una gran variedad de fórmulas están disponibles para Puerto Rico y el uso de las mismas será determinada en forma científica usando los resultados de las pruebas de suelo y los requisitos de la cosecha. No es posible que sigamos utilizando la misma fórmula para una cosecha en todos los puntos de la isla con diferentes tipos de suelo y condiciones climatológicas.

Para mayor información sobre esta nueva y revolucionaria tecnología que ya está rindiendo frutos en Puerto Rico comuníquese con:

AGRO SERVICIOS INC.

787-756-8181
Calle Guayama 271
Hato Rey, PR 00917

SIEMPRE A LA VANGUARDIA DE LA
TECNOLOGIA AGRICOLA

YAUCONO

CAFE PURO

JIMENEZ & FERNANDEZ, SUCRS. INC.

TELEPHONE: 787 721-3337

P.O. BOX 13097

SAN JUAN, PUERTO RICO 00907-13097

www.yaucono.com

Importancia de los **Ecosistemas Agrícolas** en el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico

Por: Agro. Jessica Medina Muñiz / Servicio de Extensión Agrícola

El 3 de octubre de 2004 se decretó en Puerto Rico la Ley #550 del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUTPR), con el propósito de establecer una herramienta de planificación que busque el "desarrollo sustentable" de nuestro país. Según varias referencias la definición mas usada sobre desarrollo sustentable indica que es aquel desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades (Fig. 1 ver proxima pág.).

El Instituto de Recursos Mundiales ha reconocido cinco (5) tipos o categorías de ecosistemas naturales importantes para la sustentabilidad de cualquier país. Estos ecosistemas son: bosques, pasturas, sistemas de agua fresca, ecosistemas costeros y ecosistemas agrícolas, todos presentes en Puerto Rico. Su conversión a otros usos ha alterado su estructura natural y su función, siendo los ecosistemas agrícolas uno de los más afectados.

Nuestra experiencia nos ha demostrado la poca importancia o relevancia que se le brinda a la agricultura cuando se habla de sustentabilidad en Puerto Rico. La mayoría de las personas tienden a pensar que sustentabilidad es la búsqueda de un desarrollo equilibrado entre la construcción de estructuras de servicios urbanos y la conservación de los recursos naturales, pero no se piensa en los ecosistemas agrícolas como recurso esencial para lograr ese llamado desarrollo sustentable. Los ecosistemas agrícolas son un recurso natural limitado y no renovable. Son la fuente principal para la producción de alimentos y de otros servicios de gran valor social, histórico y cultural. Algunas de estas aportaciones son: herencia social, disfrute de las vistas escénicas y esparcimiento comunitario a través de los espacios verdes. Además, los ecosistemas agrícolas bajo buenas prácticas de conservación proveen otros beneficios ecológicos y ambientales que incluyen: preservación del hábitat de vida silvestre, conservación de la calidad y el abasto del agua, conservación de la calidad del aire, control de inundaciones y erosión, recarga de los acuíferos, secuestración de carbono y prolongación de la vida útil del suelo.

Sin embargo, la razón más apremiante para proteger los ecosistemas agrícolas en Puerto Rico estriba en proveer seguridad alimentaria a la población, así como promover y mantener el desarrollo social y económico de la ruralía, procurando ofrecer una mejor calidad de vida mediante la conservación y el buen manejo de los recursos naturales. Promover la seguridad alimentaria a nivel individual, familiar y nacional es una de las metas prioritarias de la "Organización Mundial de Alimento y Agricultura" (FAO, por sus siglas en inglés). Según la FAO existe seguridad alimentaria "cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana". Es responsabilidad de cada país adoptar estrategias para lograr la sustentabilidad alimentaria en consonancia con sus recursos y capacidades, y a su vez cooperar para dar soluciones colectivas a los problemas mundiales de seguridad alimentaria. En PR se ha estimado que alrededor del 85% al 90% de los productos que se consumen son importados (Colegio de Agrónomos de Puerto Rico). Esto nos expone a una situación muy vulnerable frente a eventos catastróficos o cambios de política pública Internacional que puedan afectar el flujo de bienes a la isla.

La entidad "Internacional de Acción Poblacional" estima que 0.17 cuerdas por persona es el mínimo de tierra arable requerida para alimentar una persona bajo una dieta vegetariana sin el uso intensivo de prácticas agrícolas convencionales (Engelman R. & P. LeRoy. 1995. Conserving Land: Population and Sustainable Food Production. Population and Environment Program. Population Action International). Basándonos en estas recomendaciones, Puerto Rico debería tener un mínimo de 737,927 cuerdas de tierra arable para proveer seguridad alimentaria a nuestra población. Sin embargo, si reconocemos que la dieta del puertorriqueño está mayormente basada en carnes, la demanda de tierra agrícola por persona sería mayor. Se estima que en el caso de una dieta que incluya carnes se requeriría aproximadamente de dos a siete veces mas tierra arable que lo estimado anteriormente, o sea de 1.47 a 5.2 millones de cuerdas (Estimados basados en Eswaran, H., F. Beinroth, and P. Reich. 1999. Global land resources and population supporting capacity. Am. J. Alternative Agric. 14:129-136). Esto último sería una meta imposible de alcanzar debido a nuestras limitaciones territoriales. Aún cuando estos estimados indican que bajo nuestras condiciones actuales es imposible satisfacer la totalidad de las necesidades alimentarias de nuestra población, es imperante que se establezca un plan para garantizar seguridad alimentaria para periodos de emergencia (1-3 meses). Lo anterior requiere dedicar una parte significativa de nuestras tierras para generar estos abastos, así como el establecimiento de un banco de semillas y una reservas de granos y harinas.

El Censo Agrícola Federal reportó en Puerto Rico que para el 2002 la cantidad de tierras en uso agrícola era de 690,693, siendo la Región Central (225,255 cuerdas) el área con mayor cantidad de terrenos en uso agrícola (Figura 1). Aunque podríamos pensar que estos datos nos acercan al mínimo de tierra arable recomendado bajo una dieta vegetariana, hay que señalar que estas 690,693 cuerdas incluyen areas en cultivo de café (aproximadamente 77,472 cuerdas) y otros (e.j., cítricas), cuyas características topográficas no favorecerían el ser convertidas al cultivo de granos, entre otros. Por otro lado, actualmente solo alrededor de un 3.8% de los terrenos en Puerto Rico están protegidos como Reservas Agrícolas, lo que mantiene aún vulnerables ante la especulación y cambios de uso a la mayor parte de nuestras mejores tierras agrícolas. En los pasados 24 años en PR se ha perdido alrededor del 30% de las tierras en uso agrícola, de cuya tasa el 60% ocurrió en el último período de cuatro años (1998-2002). Se ha estimado que de seguir el patrón de perdidas observado entre el 1998 y 2002 podríamos perder la totalidad de las tierras agrícolas en los próximos 16 años (Fig. 2 ver proxima pág.).

Por otra parte, la nueva herramienta de agrupación de Zonas Agro ecológicas, del Servicio de Conservación de Recursos Naturales Area del Caribe (NRCS por sus siglas en inlgés), nos indica que aún con los impactos ya atribuidos a la conversión de gran parte de nuestros ecosistemas agrícolas, alrededor del 46% (1,035,997 cuerdas) del territorio nacional tiene potencial agrícola, siendo un 25% de este (569, 341 cuerdas) zonas de alta productividad (Fig. 3 ver proxima pág.). Esta herramienta incorpora varias capas de información como el catastro de suelos, geología, uso actual del suelo, zonas de vida, así como otros factores sociales y económicos, para agrupar nichos de producción cuyas características y necesidades de manejo son similares. La importancia de utilizar esta herramienta estriba en que la misma identifica áreas de alto valor agrícola en la zona central montañosa, lo cual no se había podido establecer mediante el uso de otras herramientas. Otra de sus cualidades es que está sostenida por el manejo de sistemas de producción agrícola bajo prácticas de conservación de los recursos naturales.

Esta nueva herramienta de identificación de Zonas Agro ecológicas nos ofrece grandes expectativas y una valiosa información científica para sustentar y defender nuestros ecosistemas agrícolas. Sin embargo es el gobierno a quien le corresponde establecer su interés de proteger los mismos mediante el desarrollo de nuevas estrategias de política pública que promuevan su conservación. Una de estas estrategias es el desarrollo del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUTPR). Según la FAO un PUT se define como un proceso llevado a cabo para el desarrollo de un ambiente favorable que promueva la sustentabilidad de los recursos del suelo con el fin de satisfacer las necesidades y demandas de la población. Este PUT debe evaluar el potencial físico, social, económico, legal e institucional de una nación y los factores limitantes del uso óptimo y sustentable de los recursos, así como, favorecer el apoderamiento comunitario en la toma de decisiones sobre la distribución y uso de los recursos del suelo.

Partiendo de esta definición y en la importancia de la agricultura para el desarrollo sustentable del país, el PUTPR debe contemplar y considerar los siguientes puntos esenciales:

1. Un PUT debe contener indicadores de sustentabilidad bien definidos que permitan evaluar cuantitativamente su impacto en el desarrollo sustentable del país.
2. Un PUT que no contemple un mínimo de tierra arable por persona para proveer Seguridad Alimentaria a la población, no puede establecer que busca o promueve el desarrollo sustentable del país, pues no cumpliría con uno de los indicadores primarios de sustentabilidad y seguridad nacional.
3. Un PUT requiere del desarrollo e implantación de otras herramientas de política pública que sustenten su implantación. En este sentido si no se desarrollan otros mecanismos de política pública que busquen incentivar la conservación de los ecosistemas naturales y agrícolas, en lugar de penalizar esta acción, se haría prácticamente imposible lograr el apoyo de los constituyentes afectados (agricultores, dueños de fincas, y municipios con baja densidad urbana).
4. La implantación de un programa de desarrollo agrícola sustentable es impresindible para sostener la conservación actual y futura de nuestros ecosistemas agrícolas y el desarrollo socioeconómico de la ruralía.

No cabe duda que el desarrollo del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico es uno de los asuntos de mayor importancia y controversia en la actualidad. Es nuestra responsabilidad participar activamente en los procesos de participación ciudadana que buscan complementar los trabajos de evaluación e implantación de tan importante herramienta de planificación. Las implicaciones del producto final que resulte de este PUTPR nos incumbe y afectará a todos por igual.

Comentarios generales y especificos sobre el alcance del PUT.

Agro. Edmond A. Frederique Lic. #2265 / Economista (M.A.) / Planificador Profesional Licenciado (Lic. #531)

El Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, conocido como PUT, es un mandato legal, amparado en la Ley Número 550 de octubre de 2004 que propone la necesidad de dirigir el desarrollo de la Isla "hacia uno verdaderamente sustentable" mediante "la necesidad de establecer una nueva visión para el uso de terrenos en Puerto Rico". El PUT debe constituir una herramienta valiosa de planificación física del territorio del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para así transformarse en un instrumento de toma de decisiones óptima, a corto, mediano y largo plazo, con el fin de fomentar, impulsar y garantizar un proceso de desarrollo balanceado, con un máximo de bienestar social y un mínimo de costos sociales. Este proceso se conoce como "Smart Growth" o "Desarrollo Inteligente" asociado a metas de desarrollo sostenible.

Después de haber leído, analizado y evaluado el borrador del PUT producido por la Junta de Planificación disponible en medios electrónicos, emitimos los siguientes comentarios:

A- Comentarios Generales

I. El PUT carece del apoyo de un Modelo Económico Sustentable que pueda impulsar, fomentar, garantizar y favorecer el desarrollo agrícola y agroindustrial, para así fomentar la seguridad alimentaria, la calidad de vida, y la preservación de empleos estables, mediante la preservación a perpetuidad de agroecosistemas importantes, dentro del contexto de una propuesta de "Desarrollo Económico Inteligente" .

II. Los recursos agrícolas son infravalorados debido a las imperfecciones (market failure) del mercado. El PUT no identifica aquellos incentivos de conservación que puedan fomentar la preservación de agroecosistemas, además de la Servidumbre de Conservación (Conservation Easément) desarrollado en la Ley Número 183 de 2001, según enmendada. Una Servidumbre de Conservación es un "gravamen impuesto sobre un inmueble en beneficio de una persona o un predio que impone obligaciones, derechos y condiciones sobre el inmueble y su dueño para propósitos de protección o conservación de un área de valor natural o de una propiedad de valor cultural o agrícola" (Ley Núm. 183 de 27 de diciembre de 2001), Artículo 4 (1). Esta situación de ausencia de una propuesta de incentivos locales de conservación y preservación de terrenos agrícolas en el PUT podría debilitar las gestiones de conservación del patrimonio agrícola tan necesario para el bienestar y la seguridad alimentaria de las presentes y futuras generaciones.

III. No hay un Plan Integral de Desarrollo Agrícola asociado al PUT y propuestas de Planes de Manejo de las Reservas Agrícolas del País, con la debida propuesta de asignación de fondos al Departamento de Agricultura de Puerto Rico, con el fin de optimizar la productividad de estas áreas agrícolas protegidas por ley.

IV. No hay una propuesta de un Plan de Inversión, de acuerdo a un Modelo Económico de desarrollo sustentable asociado al PUT, para implantar la infraestructura adecuada para el desarrollo agrícola y agroindustrial en los terrenos de alto valor agrícola indentificados en el PUT. Entendemos que este Plan de Inversión Agrícola y Agroindustrial es muy importante para capitalizar este sector de acuerdo al potencial de producción de cada región agrícola, dentro del contexto de una planificación regional.

V. En el PUT no se ha presentado una metodología para elaborar y/o construir Indicadores de Sustentabilidad como el mecanismo adecuado para monitorear y evaluar este PUT que tendrá una vigencia de 10 años. En materia de Planificación Física se debe de establecer metodologías de evaluación de impactos secundarios y/o acumulativos de los proyectos de desarrollo urbano, industrial, comercial y turístico sobre los agroecosistemas productivos, como parte de la elaboración de las DIAs. Las mismas pueden ayudar grandemente en la elaboración de mecanismos de monitoría y evaluación del PUT.

B. Comentarios Específicos

El PUT debería transformarse en un instrumento adecuado de toma de decisiones óptima a corto, mediano y largo plazo, razón por la cual entendemos:

1. Que todas las Zonas Agroecológicas indentificadas por el NRCS-USDA debían ser preservadas a perpetuidad, o sea, el mínimo de terrenos agrícolas a preservar y conservar a perpetuidad para uso agrícola sería alrededor de 564,352 cuerdas. La Ley Núm. 183 del 27 de diciembre de 2001, según enmendada, conocida como Ley de Servidumbre de Conservación de Puerto Rico, ha establecido las disposiciones aplicables y algunos incentivos económicos a los dueños de terrenos agrícolas privados que constituyen una servidumbre de conservación, sin el pasado costo de adquisición por el Gobierno.

2. Que el PUT debía presentar una propuesta de presupuesto modelo para manejar las zonas agroecológicas (ZAE) con el fin de recomendar aquella asignación de fondos (al Departamento de Agricultura de Puerto Rico) necesarios para el manejo eficiente de estas zonas, con el fin de optimizar la producción agrícola y agroindustrial del país..

3. Que el PUT no tiene una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para sostener el ordenamiento propuesto para el territorio del ELA de Puerto Rico. Los Tribunales podrían declarar inconstitucional el PUT de acuerdo a la Política Pública Ambiental vigente en Puerto Rico.

4. Que el Proceso de Validación es Incompleto y Deficiente, lo que ha tenido como resultado:

a. La omisión de áreas naturales protegidas como reservas naturales y áreas importantes para la protección y conservación de recusos de agua indispensables para el desarrollo agrícola y agroindustriail del país. Debe ser motivo de gran preocupación la ausencia de criterios para la protección de ríos, de costas, de areas marinas y de terrenos sumergidos con el fin de proteger los arrecifes de coral, los habitat marinos y por ende, garantizar el desarrollo de los recursos pesqueros.

b. La omisión de áreas de alto valor agrícola que deben estar protegidas contra el desarrollo no-agrícola. Recomendamos que el PUT sea analizado, discutido y evaluado por los agrónomos del Departamento de Agricultura de Puerto Rico, de la Administración de Terrenos, de la Corporación de Desarrollo Rural y del Servicio de Extensión Agrícola (SEA) para la revision de todos los mapas y para completar el proceso de validación de datos con el fin de corregir cualquier error relacionado a estas omisiones. Así habría una gran certeza de que componentes del patrimonio agrícola del país administrados por el sector privado y por diferentes agencias estatales no fueron excluidos de criterios de preservación y conservación en el PUT. Esta tarea debería ser desarrollada por el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico y la Asociación de Agricultores de Puerto Rico.

5. El PUT no ha establecido aquella metodología de evaluación y monitoría para:

a. Resolver aquellos conflictos que resultaran de la implantación del PUT una vez adoptado, sobretodo en el sector agrícola. Sin lugar a dudas, la clasificación de uso conocida como Suelo Urbano Atípico podría prestarse para reclasificar arbitrariamente suelos rústicos en áreas de desarrollo urbano, industrial y turístico, lo que generará muchas controversias.

b. Compilar aquellos datos indispensables para evaluar desde la dimensión de la sostenibilidad la eficiencia de los criterios de zonificación utilizados en el PUT para preservar los agroecosistemas.

6. En el PUT no se estableció el concepto de "Buffer Zone" o zona de amortiguamiento para así evitar aquellos conflictos entre el desarrollo (urbano, industrial, comercial y turístico) y el desarrollo agrícola y agroindustrial.

La preservación y conservación a perpetuidad de terrenos agrícolas podrían contar con fondos federales de conservación siempre y cuando las fincas propuestas para esta zonificación tengan un Plan de Conservación aprobado por el NRCS-USDA, de acuerdo a los parámetros del Farm Bill de 2002. Hace dos (2) años, funcionarios de NRCS-USDA ofrecieron un Taller Seminario a todos los agrónomos de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico sobre los incentivos federales de conservación del Farm Bill de 2002.

Tanto el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico, como la Asociación de Agricultores de Puerto Rico deben seguir exigiendo que el PUT sea un verdadero documento de planificación física que redunde en la conservación, protección y preservación de los suelos rústicos en el ordenamiento territorial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el bienestar y la seguridad alimentaria de las generaciones presentes y futuras de puertorriqueños.

Figura 1: Uso de suelos agrícolas por región Puerto Rico (2002)

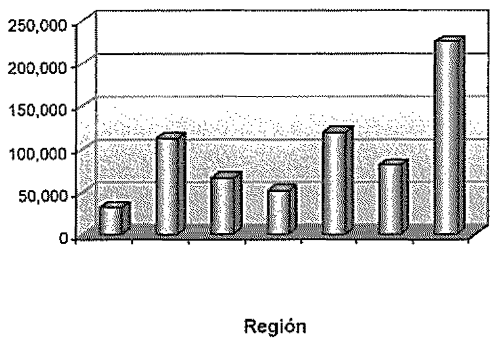

Fuente: Censo Agrícola Federal 2002, National Agricultural Statistics Service (NASS Area del Caribe)

Figura 2: Cambio en uso de suelos agrícolas Puerto Rico (1978-2002)

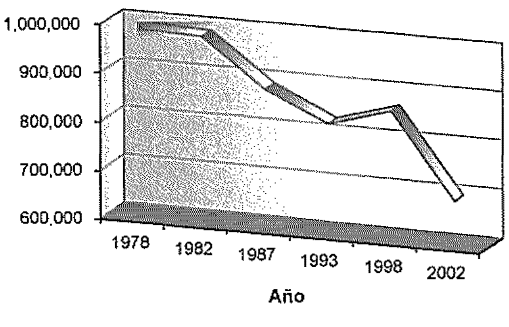

Figura 3: Mapa de Zonas Agro Ecológicas de Alto Valor Agrícola

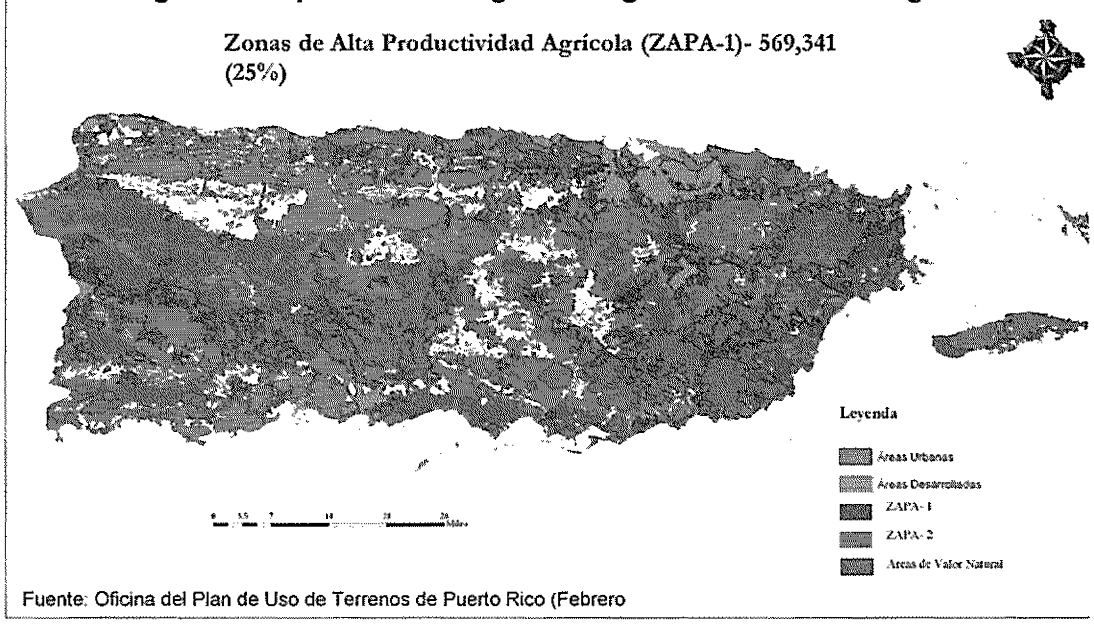

Fuente: Oficina del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (Febrero

CARTA A LOS AGRICULTORES

Estimado Amigo:

Pensando que quizás sean de su interés, a continuación resumo algunas de las observaciones que he hecho en varios foros se relaciona con la designación de zonas o reservas agrícolas.

La designación de zonas agrícolas en las costas se facilita por varias razones. Las posibles zonas agrícolas se encuentran mayormente en áreas extensas, llanas y de suelos similares lo cual facilita la designación de sus lindes así como la mecanización de las operaciones agrícolas.

Además, muchos de estos terrenos tienen usos agrícolas rentables. En la zona semiárida los terrenos con regadío se adaptan a la producción de hortalizas, mangos, guineos, plátanos, gandures, etc. En la zona húmeda los terrenos llanos o semi llanos no inundables se adaptan a la producción de plátanos, guineos entre otros, y a la ganadería de leche. Los terrenos inundables por tal razón, tienen pocas alternativas a la pastura.

De otro lado, la designación de zonas agrícolas en la altura húmeda ofrece pocos beneficios a la vez, que plantea grandes dificultades.

Es imprescindible conservar los recursos de suelos y agua en esta región que comprende la gran mayoría de las cuencas de los ríos de la Isla así como mayor fuente de abastecimiento de los acuíferos. Este objetivo0 se esta logrando en gran medida por razones tanto ecológicas como económicas. . Cuando no se cultivan o se abandonan, los terrenos de esta región naturalmente revierten a bosques naturales que ofrecen excelente protección a los suelos y a las fuentes de agua. El Servicio Forestal ha determinado que hay 400,000 cuerdas mas de bosques hoy día que hace 50 años. Además muchas miles de cuerdas mas, consideradas como malezas, se están convirtiendo gradualmente en bosques. El área en bosques continuara incrementándose al abandonarse los terrenos por no existir al presente usos agrícolas rentables para la gran mayoría de ellos según se señala mas adelante.

La designación de zonas agrícolas en la altura húmeda plantea serias dificultades pues los terrenos con potencial agrícola están fraccionados, dispersos y entrelazados con terrenos no agrícolas (aun dentro de una misma finca) a través de esta extensa región. Por tal razón resulta muy difícil y poco práctico designar un gran número de pequeñas zonas agrícolas, en muchos casos dentro de una misma finca.

De mayor importancia, aunque en esta zona hay unas 500,000 cuerdas de terrenos profundos de excelente condición física y con menos de 40 porciento de declive estos se adaptan solo a la producción de café, cítricos, guineos ornamentales, cultivos hidropónicos, algunos frutales y a la crianza de aves y cerdos. Aun si todas se concentraron en la altura (lo cual es irreal), el cuerdaje necesario para suplir el mercado seria solo unas 80,000 cuerdas si se cultivan como es debido para ser rentables. Así pues, quedarían 400,000 cuerdas sin usos agrícolas rentables por lo cual casi inevitablemente se irán convirtiendo en bosques naturales.

Además de las razones agro-ecológicas para designar zonas agrícolas es necesario tomar en consideración factores económicos y sociales. La zonificación puede conllevar injusticias cuando el valor de unos terrenos se deprecia mientras el de otros se aumenta. Para mitigarlas se podrían considerar las siguientes acciones por parte del gobierno:

- Hacer pagos directos a los agricultores a cambio de un gravamen sobre sus terrenos que garantice que los mismos permanecerán en usos agrícolas a largo plazo.

- Hacer pagos anuales a los agricultores por sus terrenos que no cuenten con alternativas agrícolas rentables.

- Realizar mejoras a los terrenos agrícolas para así aumentar su productividad.

- Establecer mecanismos fiscales para la transferencia de valores a través de los cuales el aumento en el capital de quienes se beneficien de la zonificación sea transferida a aquellos que resulten perjudicados.

- Se debe permitir que secciones de las fincas, en especial las que no se prestan para fines agrícolas, se utilicen para residencias, áreas de recreo, turismo, etc., para así traer a la ruralia fuentes de inversiones y de trabajo.

Cordialmente,

José Vicente Chandler

LA AGRICULTURA SUSTENTABLE ES URGENTE

Prof. Carlos Semidei / Departamento de Tecnologia Agrícola UPR-Utuado

100x35 esa es la clave. Nuestra isla con casi cuatro millones de habitantes y una densidad poblacional de 1,100 personas por milla cuadrada no aguanta mas. Recientemente la Junta de Planificación inició las vistas públicas para establecer el plan de Ordenamiento Territorial. Rápidamente comenzó una lucha voraz por lo que se llama el bienestar económico del país de 100x35. Definitivamente existe un interés en conseguir las mejores tierras para hacerlas dinero. Esto obviamente a corto plazo. Pero a largo plazo ¿que nos quedará?

Estados Unidos, una nación con una densidad poblacional de 79 personas por milla cuadrada, con grandes recursos naturales, agua en abundancia y posibilidades de dejar a generaciones futuras las tierras necesarias para su sustento han establecido como política pública una agricultura de vanguardia, la agricultura sustentable. En 1996 el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Reforma Agraria que fortalece la política ambiental de los programas de Conservación de Suelos del Departamento de Agricultura Federal (USDA). Por medio de esta ley se establece que todo agricultor que desee participar de los programas, susidios e incentivos federales tiene que desarrollar un plan de manejo y conservación en sus fincas y/o proyectos agrícolas. ¿Que diferencia existe entre una nación con 23 billones de millas cuadradas y una isla de 100x35? Es sencillo, crear conciencia sobre la necesidad de cuidar lo que se tiene y evitar que desaparezcan los recursos naturales.

Somos una isla vulnerable. Eso queda evidenciado en el articulo "En Riesgo Puerto Rico de Pasar Hambre" del periódico el Nuevo Día del 20 de abril de 2006. En este artículo el Presidente del Colegio de Agrónomos denunció la debacle ambiental que nos aqueja. De un total de 2,279,000 cuerdas de terrenos agrícolas que tenía la Isla a principios del 1900, se perdieron 1,047,569 entre 1935 y 1998. El 60% de esa cantidad se perdió solamente entre 1998 y el 2002. Añadió que "de continuar con este ritmo de pérdida podríamos perder la totalidad de las tierras agrícolas en los próximos 16 años".

La Organización de Agricultura y Alimentos de la Organización de las Naciones Unidas (FAO, por sus siglas en inglés) establece que un país con dietas omnívoras necesita destinar 0.38 cuerdas de terreno por persona para garantizar su sustentabilidad alimentaria. Sustentabilidad alimentaria significa que una nación tenga la capacidad de producir el alimento que consume su población sin depender de nadie.

"Con lo anterior, Puerto Rico necesitaría 1,520,000 cuerdas. Y no las tenemos. Sólo tenemos 690,687 y menos de la mitad está bajo cultivo intensivo", dijo el agrónomo. Es importante recalcar que la agricultura intensiva de nuestra isla depende casi en su totalidad de las importaciones. Desde las semillas, maquinaria, abonos, sistemas de riego, huevos fértiles, bandejas, bombas de espalda, alimento concentrado, combustible y la lista es bien larga.

Y en agricultura ¿donde estamos? No todo esta perdido. El agricultor del año Wilfredo Ruiz fue galardonado por desarrollar un beneficiado de café ecológico en su finca. Los periódicos del país publicaron durante la semana del planeta tierra artículos interesantes sobre protección del medioambiente. Hemos visto como se ha integrado la lombricultura a la cunicultura como método para el manejo de desperdicios sólidos aprobado por la Junta de Calidad Ambiental (JCA) en un proyecto en Mayagüez. ¿Que tienen en común estos proyectos? Básicamente que tenemos una nueva generación de jóvenes agroempresarios que están llevando la voz cantante en proyectos de agricultura sustentable y de protección del medioambiente.

Entiendo que debe ser prioritario que el Departamento de Agricultura de Puerto Rico (DA) desarrolle una política pública clara de sustentabilidad. Otras agencias públicas lo han hecho. Según la página electrónica del DA, la política ambiental de la agencia se recoge en la Preservación de Terrenos Agrícolas "…para lograr mayor efectividad y eficiencia económica en la preservación y desarrollo de aquellos terrenos verdaderamente útiles para la agricultura, se llevará a cabo un estudio de tierras agrícolas con miras a identificar los suelos. En base al estudio, se tomarán acciones tales como:

1. Radicación de legislación para asegurar la conservación, con un listado de las áreas a preservarse; creación de reservas agrícolas, zonificaciones especiales y otros mecanismos que aseguren la disponibilidad de terrenos para la producción;

2. Fomentar prácticas agrícolas que sean cónsonas con la protección del ambiente y que eviten la deforestación;

3. Detener la práctica de vender terrenos agrícolas y áreas públicas de valor ambiental y ecológico pertenecientes al pueblo de Puerto Rico

4. Liberar los terrenos sin potencial agrícola que sean necesarios para desarrollar viviendas".

Sugiero que se utilice el modelo del USDA y aplicarlo escalonadamente a los programas de incentivos estatales, no solamente en las reservas agrícolas sino, en todos los proyectos agrícolas auspiciados por DA. El Programa de Conservación de Suelos (hoy NRCS) ha estado trabajando con agricultores voluntarios por más de veinte años, comprobando que las prácticas son efectivas. NRCS debe ser mas enérgico y comenzar a cabildear, evidenciando con data científica y estadísticas, para que se presenten proyectos de ley de agricultura sustentable en Puerto Rico y se canalicen los recursos económicos para que los agricultores desarrollen estas técnicas. Se que es difícil llevar a cabo este plan (o casi imposible) cuando estamos acostumbrados a aplicar abono indiscriminadamente en vez de usar composta, rotación de cultivos o utilizar residuos de cosechas para mejorar la fertilidad y estructura de los suelos naturalmente. Es más fácil y económico a corto plazo arar nuestros montes en vez de talar y hacer zanjas al contorno para evitar la erosión. Estas zanjas además, sirven como caminos que facilitan la movilidad del obrero. El manejo integrado de plagas es una alternativa para limitar el uso de plaguicidas. Debemos ir pensando en reducir poco a poco la dependencia de insumos agrícolas importados y tratar de sustituirlos con los recursos que tenemos.

Muchos de los proyectos aprobados por el DA están basados en las recomendaciones que se encuentran en los Conjuntos Tecnológicos de la Estación Experimental Agrícola. Al ser proyectos de agricultura intensiva, no recogen los costos ambientales en los libros de contabilidad ni los avances de agricultura sustentable de los últimos años. Se ha evidenciado la necesidad de continuar esfuerzos ambientales en la agricultura cuando observamos en las presentaciones científicas de la Sociedad Puertorriqueña de Ciencias Agrícolas (SOPCA) una gran cantidad de investigaciones en agricultura sustentable.

En Puerto Rico se crea la Comisión Especial de Reforma Fiscal 2005 donde indica en su informe que se debe "… fomentar el ahorro y el desarrollo económico sustentable del país". El nuevo Código Penal que entró en vigor en el 2005 tipifica el crimen ambiental como delito grave. Entre estos incluye la contaminación de los suelos y las aguas que ponga en grave peligro la salud de las personas, el equilibrio biológico de los sistemas ecológicos o del medio ambiente.

Es urgente comenzar a dar un gran paso para ir cambiando mentalidades. Es imperativo apoyar los esfuerzos de las instituciones educativas que promueven entre sus estudiantes una conciencia ambiental dentro de la agricultura. Todo el mundo sabe que debemos preservar nuestros recursos. ¿Seguiremos esperando que los agricultores con conciencia ambiental sean los que hagan proyectos sustentables voluntariamente? ¿Se harán solamente esfuerzos cuando nos obliguen con multas la EPA, Calidad Ambiental, el Departamento de Salud o el Departamento de Recursos Naturales? Todos debemos cooperar en este gran esfuerzo. Después de todo, nuestra isla sigue midiendo 100 x 35.

CARTA AL GOBERNADOR

24 de mayo de 2006

Hon. Aníbal Acevedo Vilá
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Reciba un saludo cordial de parte de cada una de las organizaciones y personas que suscriben esta misiva.

Durante el reciente debate sobre la crisis financiera de Puerto Rico, usted nos recordó la importancia de actuar por Puerto Rico y de dejar atrás intereses partidistas y personales.

Queremos traer para su consideración y acción urgente la crítica situación en la Junta de Planificación (JP). Las decisiones y acciones que se están tomando sobre la tierra y los recursos naturales del país son contrarias a la seguridad y bienestar de todos los puertorriqueños.

Nos preocupa que hasta el momento su administración pareciera reflejar una total apatía por los asuntos ambientales, a pesar de su promesa por completar el Plan de Usos de Terrenos (PUT) y el Plan de Aguas, como herramientas efectivas para decidir el uso óptimo de estos vitales recursos naturales. Es lamentable tener que señalar que miembros de su gabinete han desvirtuado ambos planes y han creado una situación que, de no corregirse, resultará en una situación nefasta para los usos de la tierra y el agua en Puerto Rico. Si usted no actúa de inmediato, se expone a que bajo su administración ocurra el mayor derroche y regalía de recursos naturales públicos en la historia del país.

Le hacemos este llamado para que usted demuestre una vez más su compromiso con Puerto Rico y la justicia. Creemos que usted tiene la responsabilidad y la autoridad para detener las influencias indebidas de aquellos intereses que intentan apoderarse del acervo natural de Puerto Rico menospreciando y con ello desmantelando los procedimientos de participación pública en las decisiones sobre los usos de la tierra y el agua.

Para su beneficio le resumimos las situaciones que nos obligan a requerir su intervención.

El concepto del Plan de Usos de Terrenos tiene el apoyo de la inmensa mayoría del país. Es la primera vez que se intenta planificar todo el territorio de Puerto Rico y se clasifica la capacidad de los suelos para asegurar su uso óptimo. Más aun, el PUT se estaba llevando a cabo por un grupo de expertos que estaban usando la mejor información disponible y los más avanzados principios del uso de terrenos. La clave del éxito es que el PUT sea objetivo, técnicamente defendible, comprensivo y transparente. El PUT es el primer paso del cual se derivarán otros productos tales como la clasificación o zonificación de las tierras y los reglamentos para asegurar el mejor uso de los suelos y las tierras.

A un sector económico no le agradó la idea del PUT y en vez de enmendarlo por medio del diálogo y las vistas públicas como hizo la mayoría del país, eligieron sabotear el ejercicio técnico con el consentimiento del Presidente de la JP, Ing. Ángel David Rodríguez, ayudantes suyos en la Fortaleza y del Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Jorge Silva Puras.

La oficina del Presidente de la JP, actuando unilateralmente, sin argumento o análisis técnico alguno y sin consultar al Comité Interagencial y al Consejo Asesor Externo, cambió el producto de la Oficina Técnica del PUT, con los siguientes objetivos o resultados:

1. Facilitar la aprobación de proyectos altamente controvertibles para lo cual crearon la clasificación de suelo urbano atípico y la asignaron a los terrenos propuestos para construcción. Ellos sin importar si estos proyectos están ubicados en lugares de alta peligrosidad o si son de extraordinario valor ecológico y peor aún si se trata de terrenos públicos.

2. En contravención a lo dispuesto en la Ley 550 de 2004 que crea la Oficina del PUT y en la Ley de Municipios Autónomos, se excluyeron del PUT el territorio comprendido por los municipios con Planes de Ordenamiento Territorial y aquellas áreas con planificación especial. Como resultado, se excluyó del análisis un 43 por ciento de Puerto Rico, lo que invalida la idea original del PUT de considerar la isla en forma integrada. Esta decisión fragmenta la planificación ya que ningún municipio ha hecho un análisis sobre cómo armonizar sus Planes de Ordenamiento Territorial (POT), como es requerido por la ley.

3. Se elimina el derecho a la participación ciudadana. El reglamento propuesto como parte del PUT, refiere automáticamente a la Administración de Reglamentos y Permisos la consideración de prácticamente cualquier proyecto propuesto bajo la clasificación de suelo urbano atípico lo que eximiría a los mismos de la celebración de vistas públicas. Esta acción elimina la posibilidad de que los ciudadanos formen parte de las decisiones que afectan su calidad de vida.

4. Se promueve el desparrame urbano hacia las zonas rurales, lo que es contrario al espíritu de la Ley 550 de 2004.

En resumen, las acciones enumeradas infringen la metodología de un proceso objetivo, comprensivo, transparente, sembrando serias dudas sobre la credibilidad e integridad de la Junta de Planificación, en donde se han gestado las irregularidades cometidas en el desarrollo del PUT y se regala la tierra puertorriqueña a los intereses económicos que optaron por no participar del debate público. Cabe destacar, que éstos son los mismos intereses que abogan por derogar los delitos ambientales del Código Penal, insisten en la inconstitucionalidad de que la ciudadanía no puede acudir a los Tribunales a impugnar autorizaciones gubernamentales y abogan por que todo permiso sea final y firme, a pesar de que hayan mediado irregularidades en su otorgación, promueven el "fast track", y se oponen a pagar impuestos.

La estrategia de este sector fue lograr que su administración despidiese a los técnicos que elaboraron el PUT e influenciaron a su Junta de Planificación para que apoyase a través del PUT, la regalía más grande de privilegios de construcción en la historia de Puerto Rico.

El Presidente de la JP expuso públicamente como razón para la cesantía del Director de la Oficina del PUT, Profesor Carlos Maysonet, la insuficiencia de fondos debido a la situación fiscal gubernamental. Sin embargo, desde noviembre pasado se asignaron $2 millones para precisamente sufragar los trabajos de la Oficina del PUT, acorde con sus expresiones de que este esfuerzo era una "prioridad" para su administración.

Debemos añadir que la influencia indebida de éste sector asociado a la industria de la construcción, provocaron la renuncia del Director de Planificación de la Compañía de Turismo, José Rivera Santana, con el propósito de lograr la aprobación rápida de sus megaproyectos al margen de las reglamentaciones ambientales y del uso del suelo vigentes. Las consecuencias a la seguridad pública y a la calidad de vida del puertorriqueño no son motivo de consideración para este reducido grupo.

Específicamente le requerimos que:

1. Reafirme con la acción que el PUT "es prioridad" para su administración.

2. Exija la renuncia al Presidente de la Junta de Planificación.

3. Ordene la restitución del Director de la Oficina del PUT y del resto del personal, tal y como ocurrió con el resto de los 90 mil empleados públicos cesanteados recientemente y que se hagan disponibles los $2 millones que usted anunció para la Oficina del PUT.

4. Ordene que se haga un análisis objetivo y técnico de todo el territorio del país, que incluya a los Municipios Autónomos y áreas de planificación especial.

5. Ordene que se elimine la clasificación de suelos urbanos atípicos.

6. Impugne el reglamento propuesto por la JP para limitar la participación ciudadana, elemento clave en toda sociedad democrática.

7. Ordene que se coordine el Plan de Aguas con el Plan de Usos de Terrenos y que se planifique tomando en cuenta la cuenca hidrográfica.

8. Acoja las recomendaciones científicas. La ciencia informa y provee alternativas reales, ágiles, seguras y de mayor beneficio para todos.

9. Promueva la transparencia de su gobierno en éste y otros procesos.

Señor Gobernador, sabemos que usted enfrenta serios retos en su administración, pero le recordamos que un ambiente saludable es esencial para una economía saludable. De la misma manera que usted objetó continuar subsidiando el déficit gubernamental a través de préstamos, lo exhortamos a evitar que se continúe hipotecando la salud y el patrimonio ambiental de Puerto Rico, mediante la destrucción de los recursos naturales para el beneficio exclusivo de unos pocos.

Confiamos en que usted nos demuestre que dice la verdad cuando asevera que trabaja para Puerto Rico.

En espera de su respuesta, quedamos de usted;

Dr. Ariel E. Lugo
Abel Vale

* Marian González / Luis Jorge Rivera Herrera - Iniciativa para un Desarrollo Sustentable * Haydee Colón Cardona * Lcda. Jessica Rodríguez Martín * Lcdo. Salvador Tió * Lcdo. Pedro Saadé Llorens * Tomas Gordil - Aguadeños Pro Conservación del Ambiente, Inc. * René Negrón - Mayaguezanos por la Salud y el Ambiente * Juan Rosario - Misión Industrial de Puerto Rico * Carmen Guerrero -Piñones se Integra * Lorenzo Padró - Amigos del Río Guaynabo * Edda Sustache -Vecinos de Tintillo * Camilla Feibelman - Sierra Club * Carmelo Ruiz Marrero - Proyecto de Bioseguridad * Wanda Colón Cortés - Proyecto Caribeño de Justicia y Paz * Cumbre Social * Fundación Puertorriqueña de Conservación * Frente Unido en Defensa del Valle de Lajas * Caborrojeños Pro Salud y Ambiente * Coordinadora Caribeña y Latinoamericana de Puerto Rico * Puerto Rico Pa' Lante *

Lamentablemente el tiempo nos ha dado la razón

Por: Agro. Modesto Meléndez Mangual*

Durante los pasados meses hemos sido testigos de hechos insólitos en nuestro país. A continuación enumero algunos:

1ro Cesantía temporera de alrededor de 95,000 empleados públicos

2do El desmantelamiento de la Oficina del Plan de Uso de Terrenos, contraviniendo con la política pública del Estado. (Empezando con el despido de su director y terminado con la renuncia masiva de los peritos en destaque.)

3ro El atentado e indiferencia en la delimitación y la articulación de un verdadero desarrollo agro-empresarial de nuestras Reservas Agrícolas. (¿Cuál el es plan maestro de agrodesarrollo para el PR actual?)

Cada uno de estas decisiones o la falta de ellas, han sido y continuarán siendo motivo de cuestionamientos por parte de nuestra ciudadanía. Al parecer, pocos están totalmente convencidos, de la certeza de estas acciones gubernamentales.

Aunque bochornoso, tanto la Rama Ejecutiva como la Legislativa han reconocido que durante los pasados cuarenta (40) años ha existido en Puerto Rico una falta de voluntad para implantar una verdadera planificación. Han reconocido además la mala utilización y destrucción de nuestras tierras así como el que los recursos agua, aire y suelos han sido temerariamente impactados. Sin embargo, lo realmente preocupante es que una vez aceptada esa cruda realidad, aún se continúa menoscabando cualquier iniciativa correctiva. Al parecer se pretende perpetuar el continúo desorden y la anarquía en el mejor uso de nuestros escasos terrenos. Todo ello, incidiendo negativamente en la calidad de vida de cada uno de los 3.9 millones de personas que vivimos en este país y sus futuras generaciones.

Si lo expuesto anteriormente les parece preocupante, lo es aún más insólito el tener que escuchar de algunos ejecutivos gubernamentales (que establecen política pública o de sus asesores) que la aportación de nuestra actividad agroempresarial en nuestra economía es 0%. Todos esos funcionarios, denotan un total y craso desconocimiento de lo que se considera la base económica de cualquier país.

La inmensa mayoría de los puertorriqueños aspiramos a que se logre un crecimiento ordenado de todos los sectores económicos sin afectar el medioambiente (aire-suelo-agua). Aspiramos también a que se garantice a las futuras generaciones un mínimo de producción de alimentos que aseguren un acopio razonable en caso de emergencia. Pero ante la realidad arriba planteada es entendible la(s) razón(es) para pretender continuar con la anarquía existente respecto a lo que debe ser un desarrollo económico realmente sustentable y sostenible.

En el 2004 junto al Agro. Franklin Román, pasado Presidente del Colegio de Agrónomos participamos en la discusión del Proyecto de Ley que dio vida al Plan de Uso de Terrenos. Allí censuramos y cuestionamos el que se pretendiera institucionalizar la construcción de viviendas de "interés social" en cualquier terreno sin importar si el área era susceptible a inundaciones o deslizamientos eximiéndose a los urbanizadores de hacer los estudios o evaluaciones usualmente requeridos (obviamente pasando por alto la protección a la vida y a la propiedad) Igualmente cuestionamos el hecho de que en el trámite legislativo tampoco existía intención alguna de preservar a perpetuidad los pocos terrenos de alto valor agrícola, a pesar de que en la versión del proyecto aprobada por ambos cuerpos legislativos, el Departamento de Agricultura tenía inherencia en todos los cambios de uso de los terrenos. El grupo de trabajo del Colegio de Agrónomos en aquel momento, también recomendó que la Oficina del Plan de Usos de Terrenos debía contar con una total independencia fiscal y no ser un brazo operacional de la Junta de Planificación. Esto nos recuerda el viejo refrán popular "no podemos poner al cabro a velar las lechugas", pues si el Ejecutivo y el Legislativo reconocieron la falta de planificación, es insostenible tal delegación. La misma exposición de motivos de la hoy Ley reconoce "la falta de efectividad en la planificación a largo plazo y la falta de rigurosidad estricta en la implantación de nuestras leyes..."

Lamentablemente los hechos recientes ocurridos en la Oficina del Plan de Uso de Terrenos han validado nuestras preocupaciones. Esto es uno de esos momentos en los que podemos citar al pueblo con la frase: "en guerra avisada..." Pero, no podemos hacernos de la vista larga ante este desorden institucional.

Es imperativo que retomemos un verdadero interés de crecimiento y desarrollo económico y fomentemos e incentivemos la creación de empleos en todos los sectores. Es el momento de ser inclusivos, tenemos la obligación de promover además del nuestro, otros sectores como el de la construcción. Nadie se opone a que se promueva la densificación mediante el desarrollo de vivienda vertical para reducir el déficit de hogares para miles de familias; pero sí nos oponemos a que tales desarrollos impacten negativamente a nuestro sector agroempresarial.

El presente requiere que seamos más creativos y que tengamos la voluntad de trabajar todos por el bien común y no por unos sectores aparentemente privilegiados o particulares de forma que se garantice al ciudadano el completo disfrute de su hacienda. El país no tendrá un verdadero Plan de Uso de Terrenos, funcional y confiable si el mismo se fundamenta en privilegios o discrimen institucional así como la veda selectiva a organizaciones profesionales que históricamente hemos contribuido responsablemente al desarrollo socioeconómico de nuestro país. Un mejor Puerto Rico, es un derecho constitucional, al que todos debemos proteger y salvaguardar, pero para ello es mandatario el compromiso de todos y definir claramente el norte de nuestro desarrollo socioeconómico.

* Agrónomo // Corredor de Bienes Raíces // Consultor Financiero.
Miembros de la Comisión de Preservación de Terrenos del CAPR

TOTAL

DairyFeed

By Mill Agro Fibers, Inc.

Desarrollo de *Total*®

Total® es una ración donde se mezcla forraje de alta calidad y concentrado en proporciones adecuadas para proveer una dieta balanceada. ***Total***® ofrece consistencia en la alimentación y el uso de fibra efectiva. Estos proveen los nutrientes que la vaca necesita para maximizar su consumo y producción de leche.

Los ganaderos que utilizan ***Total***® han logrado un incremento sustancial en la producción de leche y la salud de sus vacas. Son ganaderos que han dado un paso adelante en la alimentación de sus vacas ya que **Total**® es su futuro.

MILL AGRO FIBERS, INC.
Carr. #2 Km. 70.5 Bo. Santana
Arecibo, Puerto Rico

Para Asistencia Técnica
787-641-5175
1-800-981-5122

Programa Alimentación **TOTAL**®

La alimentación es el pilar fundamental de las producciones pecuarias. La deficiencia en la alimentación de la vaca lechera constituye el mayor problema del productor de leche en P. R., ya que afecta tanto la salud y la productividad de los animales como la salud financiera del ganadero.

Personal de Mill Agro Fibers, Inc. en coordinación con recursos técnicos de Centralys de Francia, han evaluado las reducciones en la eficiencia y productividad del hato lechero en P. R. comparado con hatos del exterior bajo condiciones genéticas similares.

Ganaderos en Programa **TOTAL**®

Gustavo Toledo

Pedro A. Toledo

Agro. Luis A. "Tata" Cordero

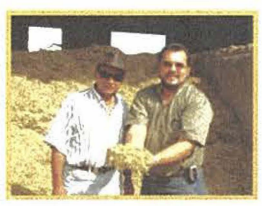

Don Luis René Delgado
David González, MAF

Agro. Roberto Toledo

Agro. Jorge Lucena, Hijo

TOTAL®

Complemento **TOTAL**®
Texturizado

Nuestra Gente...

ASAMBLEA ANUAL 2006

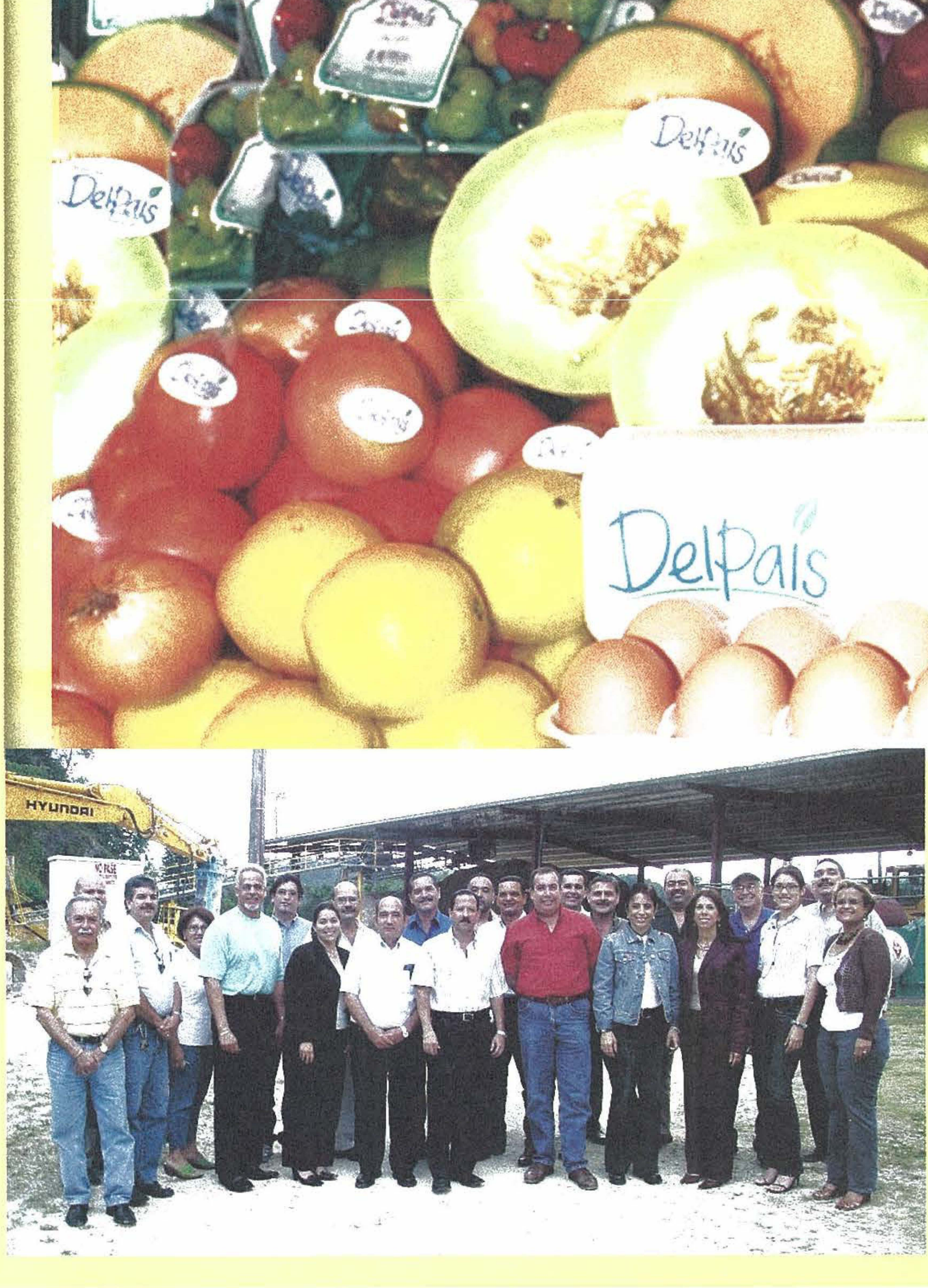

STAFF DE ASDA Y STAFF PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO DEL AGRICULTOR

La marca "Delpaís" y sus Frutos

Por: Agro Saritza Aulet Padilla, Ayudante Especial / Delpais y AgroExport

Sobre los éxitos de la Marca Delpais lo que era un sueño ya es realidad. Una Marca que sin todavía a ver llegado a su esplendor ya compite de tu a tu con marcas reconocidas por décadas. En el pasado fueron muchas las objeciones a la Marca, hoy día hay quien sigue siendo escéptico. Pero la realidad es que la Marca vino para quedarse y cumplir con sus objetivos, que no es otra cosa que no sea no sea respaldar nuestros agricultores.

Y con este principal motivo es hacia donde la Marca Delpais quiere continuar apoyando y ayudando a nuestros agricultores. ¿De que forma? Pues en todo a lo que a estrategia de mercado se refiere, etiquetas, competencia de su producto en el mercado, pruebas de mercado, presentación de los productos a los compradores en los supermercados, etc.

En esta fase de mercado hemos tenido mas éxito con algunos productos mas pronto de lo que se esperaba, entre ellos nuestra punta de lanza en sus inicios lo fueron el huevo, queso Delpais, leche evaporada, leche UHT y pollo. Esto fue así en un principio gracias a las industrias que nos respaldaron y creyeron en nosotros, aun teniendo sus propias marcas privadas ellos entendieron la fuerza que tendría la Marca Delpais.

Así también fueron creyendo en la Marca los núcleos de producción, otras industrias y los agricultores. De esta forma surgieron nuevos productos y otros que ya no están bajo la Marca Delpais por las diversas razones en la industria. Pero la Marca Delpais sigue siendo fuerte en el mercado y cada día lo es mas.

Como mencionara al principio dentro de la Marca Delpais han surgido otros productos que compiten de tu a tu dentro de su categoría con marcas que llevan en el mercado décadas. Ejemplo de esto lo es la miel Delpais que cada vez que visita a un supermercado para darle servicio se encuentra que la competencia esconde su producto para que el consumidor no lo encuentre, otro ejemplo de esto lo son los tostones, que sin todavía estar bien posicionados en el mercado ya una marca ha hecho cambios en sus precios bajándolos como estrategia de mercado. Y yo me pregunto, ¿Será esto casualidad? Yo no se, pero juzgue usted mismo. También están los productos hidropónicos con su gran variedad y muy bien arraigados en el mercado. Además de los productos frescos que llegan a los supermercados.

En esta nueva etapa, nos encontramos elaborando nuevos productos para deleitar el paladar del consumidor, como lo son el Café, Jugo de China, Sofrito y Flan todos bajo la Marca Delpais.

Pero como se dice por ahí "Y esto sigue". Como nuestro objetivo principal en la Marca Delpais es ayudar a nuestros agricultores con esto en mente la Marca Delpais esta constantemente participando de ferias y "tradeshows" en y fuera de Puerto Rico.

Esto gracias a que actualmente las oficinas de la Marca Delpais y AgroExport de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario (ASDA) trabajan bajo una misma directriz con intención de mantener alerta a los compradores y al publico en general. De esta manera buscando activamente puntos de venta para nuestros productos.

Le invitamos a unirse a la gran familia Delpais, favor de comunicarse con nuestra oficina a los teléfonos (787) 722-4867 o (787) 724-8494 Ext. 2800, 2802, 2805.

Promovido los productos "Del País"

Miles de personas de todas partes de la Isla se dieron cita para apoyar nuestra agricultura y los productos "Del País" en la Feria cumbre que reúne los productos de aquí, **Agrópolis – La Feria del País**.

Del 30 de abril al 13 de mayo en el Parque Luis Muñoz Marín, un sinnúmero de personas y familias disfrutaron de lo mejor de nuestra tierra, todo en un solo lugar y en el mejor ambiente.

El público asistente tuvo la oportunidad de visitar una Plaza del Mercado gigante donde conocieron y compraron frutas, vegetales y otros productos cultivados por nuestros agricultores.

También disfrutaron de platos típicos como los ya famosos bacalaitos gigantes, arroz con guinea y arañitas gigantes rellenas de mariscos, entre otros suculentos manjares.

Niños, jóvenes y adultos interactuaron y alimentaron cientos de animales de finca, conocieron el proceso de la industria lechera mediante la vaquería móvil y disfrutaron de las competencias de rodeo, Paso Fino y trovadores.

El Pabellón del Medioambiente, sorprendió a todos con sus espectaculares orquídeas y plantas ornamentales, plantas medicinales, productos domésticos y el mariposario recreado adaptable fácilmente al patio de su hogar.

Agrópolis, se convirtió en el escenario para que agroempresarios experimentados y jóvenes dieran a conocer nuevos productos "Del País". Tales como, café, miel de avejas, jugos naturales, piñas, hortalizas, así como nuevos productos de la industria de carne de res. Fomentando de esta manera el intercambio de ideas y ampliando la oportunidad para desarrollar importantes contactos de negocio.

La Copa Agrópolis 2006 de Paso Fino para el Campeonato de Yeguas se le otorgó al ejemplar Victoria Renzo, de la Fam. Soldevila, exhibida por Carlos Robles, obteniendo el primer lugar. Y el Campeonato de Caballos fue dominado por el ejemplar Sereno, exhibido por Moncho de Jesús, de Javier Benito, dueño, obteniendo también el primer lugar en su clasificación.

Una vez más quedó demostrado que Agrópolis es la feria agrícola comercial más grande del Caribe y Centroamérica donde miles de puertorriqueños y turistas se dan cita para conocer lo mejor de nuestra tierra.

¿Quiere perder peso?

Tomar leche puede ser la alternativa

Por: José Pantoja López, PhD
Extensión Dairyman
Servicio de Extensión Agrícola
Universidad de Puerto Rico

La leche, el queso, el yogurt y otros productos lácteos han sido reconocidos tradicionalmente por que ayudan al desarrollo y mantenimiento de huesos y dientes fuertes y sanos. Sin embargo, investigaciones recientes indican que la leche y el calcio de los productos lácteos pueden jugar un papel muy importante cuando se trata de perder peso. Los estudios recientes demuestran cuan necesario es el calcio en el perder peso. Los estudios recientes demuestran cuan necesario es el calcio en el proceso de regulación del peso, y resaltan el efecto único que ejercen los productos lácteos en el mantenimiento y reducción de peso en comparación con otras fuentes de calcio.

El beneficio del consumo de calcio contra la obesidad fue detectado hace mas de 14 años en un estudio realizado con el objetivo de evaluar el efecto del consumo de productos lácteos sobre la presión arterial en un grupo de sujetos obesos (Zemel et al. 2004). Estos estuvieron recibiendo una de tres dietas: dieta baja en calcio (400 a 500 mg de calcio por día), dieta alta en calcio procedente de suplementos (1200 mg de calcio por día) y una alta en calcio procedente de productos lácteos (1200 mg de calcio al día). Se estima que la población general, en Estados Unidos y Puerto Rico, tiene un consumo promedio menor de 730 mg de calcio por día, siendo substancialmente menor en mujeres que en hombres. La recomendación general para adultos es de aproximadamente 1200 mg de calcio por día. La dieta alta en calcio de productos lácteos consistió del consumo de leche, yogurt y queso bajos en grasas. Las tres dietas se formularon con igual contenido calórico tratando de propiciar perdida de peso. Los individuos en las dietas altas en calcio tuvieron el resultado inesperado de una reducción en peso y grasa corporal mayor que los que recibieron la dieta baja en calcio. El calcio procedente de productos lácteos, ejerció un efecto mayor en reducción de peso y grasa corporal que el mismo nivel de calcio procedente de otras fuentes no lácteos (mayormente suplementos). La dieta alta en calcio de productos lácteos produjo además, reducción en la presión arterial y en los niveles de insulina de los pacientes al compararlos con los que recibieron la dieta baja en calcio. Se atribuyo el efecto adicional del uso de productos lácteos a la presencia de compuestos bio-activos en las proteínas de estos productos.

El estudio demostró que el consumo de productos lácteos bajos en grasa indujo a reducciones en la producción de grasa en las células del tejido adiposo y a estimular la utilización de la grasa ya acumulada en estas. Los resultados del estudio parecen apuntar a que las dietas altas en calcio inhiben la producción de calcitrol, una hormona que normalmente estimula a las células del tejido adiposo a producir grasa mientras suprime la utilización de grasa en estas células.

En un estudio de intervención que duro dos años, Lin y colaboradores (200) encontraron que la relación de calcio a energía y la relación de calcio de productos lácteos a energía eran variables, que permitían predecir el peso y grasa corporal en mujeres adultas. También reportaron que los efectos del calcio aparentaron ser específicos para el calcio de productos lácteos, ya que el consumo de calcio total y calcio de productos lácteos estuvieron negativamente asociados con el peso y la grasa corporal, mientras que el calcio de otras fuentes no. Un estudio de intervención que duro dos años, realizado en la Universidad de Purdue, encontró que las mujeres que consumieron 780 o mas miligramos de calcio tuvieron o redujeron su peso corporal mientras que aquellas con un consumo menor de 780 miligramos ganaron mas peso y grasa corporal (Teegarden et al. 2000)

Los beneficios del consumo adecuado de calcio sobre el peso corporal también se han expresado en niños (Carruth and Skinner. 2001). El consumo toral de 53 niños entre 24 y 60 meses fue evaluado, para a los 70 meses determinar el índice de masa corporal (nivel de obesidad). En la medida que aumento el consumo de calcio, se redujo el índice de masa corporal. El bajo consumo de lácteos fue uno de los factores asociados con obesidad en niños de origen puertorriqueño entre las edades de 7 a 10 años (Tanasescu et al, 200).

Pereira y colaboradores (2002) evaluaron la relación entre el consumo de productos lácteos y los componentes mayores del síndrome de resistencia a la insulina, incluyendo la obesidad en un estudio prospectivo que duro 10 años. Los sujetos obesos con los consumos mas altos de productos lácteos tuvieron 72% menos incidencia del síndrome de resistencia a la insulina que aquellos con el menor consumo de productos lácteos. La incidencia acumulada de obesidad en los que comenzaron el estudio en las categorías de sobrepeso se redujo de 65% en los que observaron los consumos más bajos de productos lácteos, a 45 % en los que tuvieron el mayor consumo de estos. Davies y colaboradores (200) resumieron los resultados de cinco trabajos de investigación realizados en la Universidad de Creighton en el estado de Nebraska y que incluyeron 780 mujeres. Estos investigadores también encontraron que las dietas con bajos contenidos de calcio estaban asociadas con pesos corporales significativamente mayores. En promedio el peso corporal de las participantes fue de 18 libras menor por cada 1,000 miligramos de calcio consumidos (Davies, et al. 2000).

A pesar que esta información esta disponible desde hace años, se teoriza que los jóvenes preadolescentes y las mujeres, que son dos grupos que tienen gran necesidad por mantener consumos adecuados de calcio, no lo consumen por la imagen que estos tienen de que contribuyen a engordar. La creencia generalizada de que la leche y los productos lácteos deben consumirse con mucha precaución aparenta ser un mito sin fundamento. De hecho, las investigaciones antes mencionadas han aportado evidencia de que esto es incorrecto. Mas aun, que el consumo de productos lácteos puede ayudar a perder peso. Cuando se excluye la mantequilla, los productos lácteos comprenden solo el 11% de las calorías del abasto de alimentos nacional. Mientras tanto, un 70% del calcio en el abasto de alimento esta en los productos lácteos. Un vaso de leche de 8 onzas contiene aproximadamente 300 miligramos de calcio, o una cuarta parte de la recomendación de calcio diaria para un adulto. Los estudios sugieren que consumos de calcio de aproximadamente 1200 miligramos por día, parecen ser adecuados para promover perdida en peso en personas adultas. La leche fresca, además de ser una fuente excelente de calcio, es el producto que mantiene en su forma más natural e intacta los compuestos bio-activos de las proteínas lácteas.

A pesar de que las investigaciones indican que el consumo de productos lácteos ayuda a perder peso, esto no significa que lo único que hay que hacer para bajar de peso es tomar leche. Las calorías de la leche o de cualquier otro producto igualmente cuentan. Un estudio reciente encontró un efecto mayor del consumo de calcio cuando los niveles menores de energía que a niveles mas altos (Lin et al 2000). Las investigaciones claramente evidencian que si se trata de perder peso, lo último que debe dejar de consumir es leche y los productos lácteos en general. Para reducir el peso se requiere reducir el consumo de calorías y aumentar la actividad física.

¡Completa tu Comida con LECHE !

Por Luis R. Mejía Maymí, Decano Auxiliar a/c del Programa Educativo del Servicio de Extensión Agrícola

La empresa de producción de leche es la más importante desde el punto de vista de su aportación al Ingreso Bruto Agrícola (IBA) de Puerto Rico. Durante el Año Fiscal 2004-05 aportó $184.4 millones ó alrededor del 25 por ciento del mismo. A esto hay que añadir la aportación que hace la empresa por concepto de lo que corresponde a la producción de carne de res. Debemos señalar que no es parte del IBA, la aportación que hace la empresa como consecuencia del efecto multiplicador que corresponde a la actividad económica que genera la misma, fuera de lo que se considera agricultura perse.

Por otro lado el consumo de leche tiene un efecto sobre la nutrición de nuestra gente, es un producto para muchos de primera necesidad, que provee una alta cantidad de nutrientes incluyendo proteínas, calcio y vitaminas. Algunos resultados de investigaciones relativamente recientes indican, que además de los beneficios que se conocen de manera generalizada sobre el efecto positivo de ingerir este producto en el desarrollo de huesos y dientes saludables, la leche puede contribuir también a prevenir la presión arterial alta, la diabetes y el sobrepeso.

Todo lo anterior son razones suficientes para concluir que esta empresa es importante por su contribución a la economía del país y por el efecto que tiene el consumo de leche en la salud de la población en general.

Ahora bien, la realidad es que la industria se ha visto afectada durante los últimos años por una serie de situaciones, entre las que nos parece importante señalar las siguientes: relativa baja eficiencia en la producción a nivel de finca, competencia por el factor tierra con otros sectores económicos poderosos, incompatibilidad entre la operación de un negocio de vaquería y el desarrollo urbano, reducción en ventas y en el consumo per cápita.

Por todos estas razones, en el Servicio de Extensión Agrícola, del Recinto Universitario de Mayagüez, se realizó un estudio titulado: "Factores que Afectan la Demanda por el Consumo de Productos Lácteos en Puerto Rico". Se entrevistaron a través del mismo 1,579 familias a través de toda la Isla y los resultados obtenidos nos permitieron conocer el posicionamiento de este producto en el mercado con respecto al consumidor. Luego de analizar los resultados del estudio, reconocimos como necesario hacer una aportación a la empresa a través de una Campaña Educativa que hemos identificado como "Completa tu Comida con Leche". El propósito de la misma es crear conciencia y cambiar conducta para propiciar el que la gente complete sus comidas con leche. En esta campaña está trabajando todo nuestro personal, todos nuestros agentes agrícolas y todas nuestras economistas del hogar. Esto a través del Programa Educativo que se compone de cuatro áreas programáticas: Agricultura, Mercadeo y Recursos Naturales; Ciencias de la Familia y el Consumidor, Juventud y Clubes 4-H, y Desarrollo de los Recursos de la Comunidad.

De manera oficial comenzó la Campaña el miércoles, 29 de marzo de 2006, cuando se realizó una Conferencia de Prensa en el Jardín Botánico en Río Piedras. Estuvieron presentes en esta ocasión el Hon. José O. Fabre Laboy, Secretario de Agricultura; el Dr. John Fernández Van Cleve, Decano Director del Colegio de Ciencias Agrícolas; el Prof. Ariel Ramírez, Decano Asociado y Subdirector del SEA; el Agro. Juan Santiago, Presidente de la Asociación de Agricultores; el Sr. José Benítez, Presidente del Fondo para el Fomento de la Industria Lechera; agricultores, representantes de diferentes organizaciones y entidades públicas y privadas, personal del Servicio de Extensión Agrícola y por supuesto la prensa del país.

Esta campaña es un esfuerzo conjunto de todos, en el cual todo el personal de Extensión en sus 67 oficinas, utilizando diferentes herramientas educativas, llevará la información y los conocimientos a niños, jóvenes y adultos. Se ofrecerá la misma a través de un currículo educativo compuesto de siete lecciones a saber:

1. **Leche: importante para tu salud.**
2. **Tres al día,**
3. **El consumo de la leche; leche vs refresco**
4. **La actividad física y la leche,**
5. **Añade leche a tus comidas**
6. **Leche para prevenir y controlar algunas enfermedades, y**
7. **Completa tu comida con leche... segura.**

El Servicio de Extensión Agrícola estará trabajando en la Campaña Educativa con el propósito de hacer una aportación al desarrollo de esta importante industria, para propiciar el mejoramiento de la nutrición, lo que deberá tener un efecto positivo sobre la salud de nuestra gente. Los efectos de un aumento en el consumo de leche en Puerto Rico, serán importantes por diversas razones: 1)se mejorará la dieta y la nutrición de nuestra gente al consumir una mayor cantidad de leche; 2)se mejorará la situación de la industria lechera, y de sus distintos componentes: agricultores, trabajadores, etc.; porque se incrementan sus ingresos; y 3)esto resultará en un efecto positivo en la economía y por lo tanto en la situación y el bienestar de la ciudadanía en general.

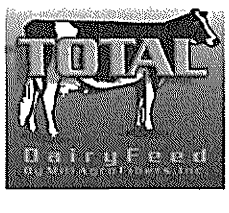

Puerto Rico
Farm Credit
Cultivando lo nuestro

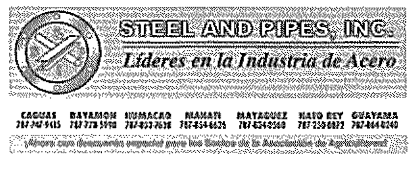

Nueva campaña educativa **"completa tu comida con leche"** llega a cientos de comunidades en la isla

Estudio delinea estrategias a cargo de equipo multidisciplinario de profesionales

El Servicio de Extensión Agrícola (SEA) del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM) acaba de implantar una agresiva campaña bajo el lema "Completa tu comida con leche" dirigida a toda la población, con el apoyo del Fondo para el Fomenta de la Industria Lechera (FFIL). La campaña proyecta concienciar a las personas en torno a la necesidad de tomar leche para mejorar la salud.

Un grupo multidisciplinario de 200 profesionales se adiestro para educar a todos los sectores de loa población sobre la importancia de consumir leche y sus beneficios para la salud. Esta campaña cuenta con recursos educativos diseñados para hacer énfasis sobre el valor nutricional de la leche entre los que se incluyen una serie de lecciones, publicaciones y un juego educativo para niños.

El profesor Ariel Ramírez, decano asociado del SEA, explico que los adiestramientos fueron ofrecidos por especialistas de distintas disciplinas, como economía agrícola, nutrición, salud, educación al consumidor y ganado lechero, quienes diseñaron un currículo y capacitaron a economistas del hogar y agentes agrícolas, que llegaran con la campaña a las comunidades a través de todo Puerto Rico. El impacto inicial será por contacto directo a unas 5,000 personas lo que tendrá un efecto multiplicador. Además de trabajar directamente con las familias en las comunidades, también se llevara el mensaje educativo a escuelas, ferias, y a través de los medios de comunicación masivo. Durante el periodo de verano se realizaran campamentos para niños y jóvenes mediante los programas Juventud y Clubes 4H y el Programa Educativo en Alimento y Nutrición (PEAN) que trabajara con el currículo "Completa tu comida con leche". Ramírez, añadió que "uno de los propósitos de la Campaña es provocar cambios en conducta y la educación es la herramienta para lograrlo, por eso estamos trabajando directamente con las comunidades, familias y los individuos"...

El SEA opto por crear esta campaña fundamentada en un estudio formal que realizo, titulado "Factores que afectan la demanda por el consumo de productos lácteos en Puerto Rico". Se tomo una muestra representativa por municipio para un total de 1,599 familias del país (13 % total de familias según el Censo de 2000). Para recopilar los datos, se utilizo un cuestionario diseñado y validado por el personal del Colegio de Ciencias Agrícolas, conocedores de la Industria Lechera y el Comité de Sujetos Humanos del Recinto Universitario de Mayagüez. Para administrarlo se contó con la participación de agentes agrícolas, economistas del hogar y ayudantes del Programa Educativo en Alimento y Nutrición del Servicio de Extensión Agrícola.

Por su parte, José Benítez , presidente de FFIL, indico que "es necesario concienciar a los miembros de la comunidad en general en torno a las propiedades de la leche y los beneficios que se obtienen al consumirla. Además, queremos que nuestros niños y jóvenes empiecen a escoger la leche en lugar de otras bebidas para acompañar sus meriendas o comidas"

Señalan los especialistas del SEA, que de leche es la oferta de bebidas carbonatadas que carecen de valor nutricional y son altas en calorías por su contenido de carbohidratos, como refrescos y jugos artificiales. Aunque los puertorriqueños reconocen la importancia de la leche para la salud, muchos consumen otras bebidas que solo aportan calorías y nada mas. Por otra parte, entre el grupo que consumen leche se encuentran los que no toman la cantidad diaria que requiere su cuerpo porque desconocen las porciones adecuadas.

En los mensajes que lleva la campaña se incluyen: El consumo de la leche: leche vs. refrescos, Añade leche a tus comidas, Tres al día, Leche importante para tu salud, La actividad física y la leche, Leche para prevenir enfermedades y Leche segura. Todos estos señalan al lema de la campaña "Completa tu comida con leche" que es la meta que se persigue.

Contactos:
Yolanda Toro, Medios Educativos e Información SEA
787-765-8000 exts. 3009-3010
Irmaliz Rodríguez: 787-474-2523

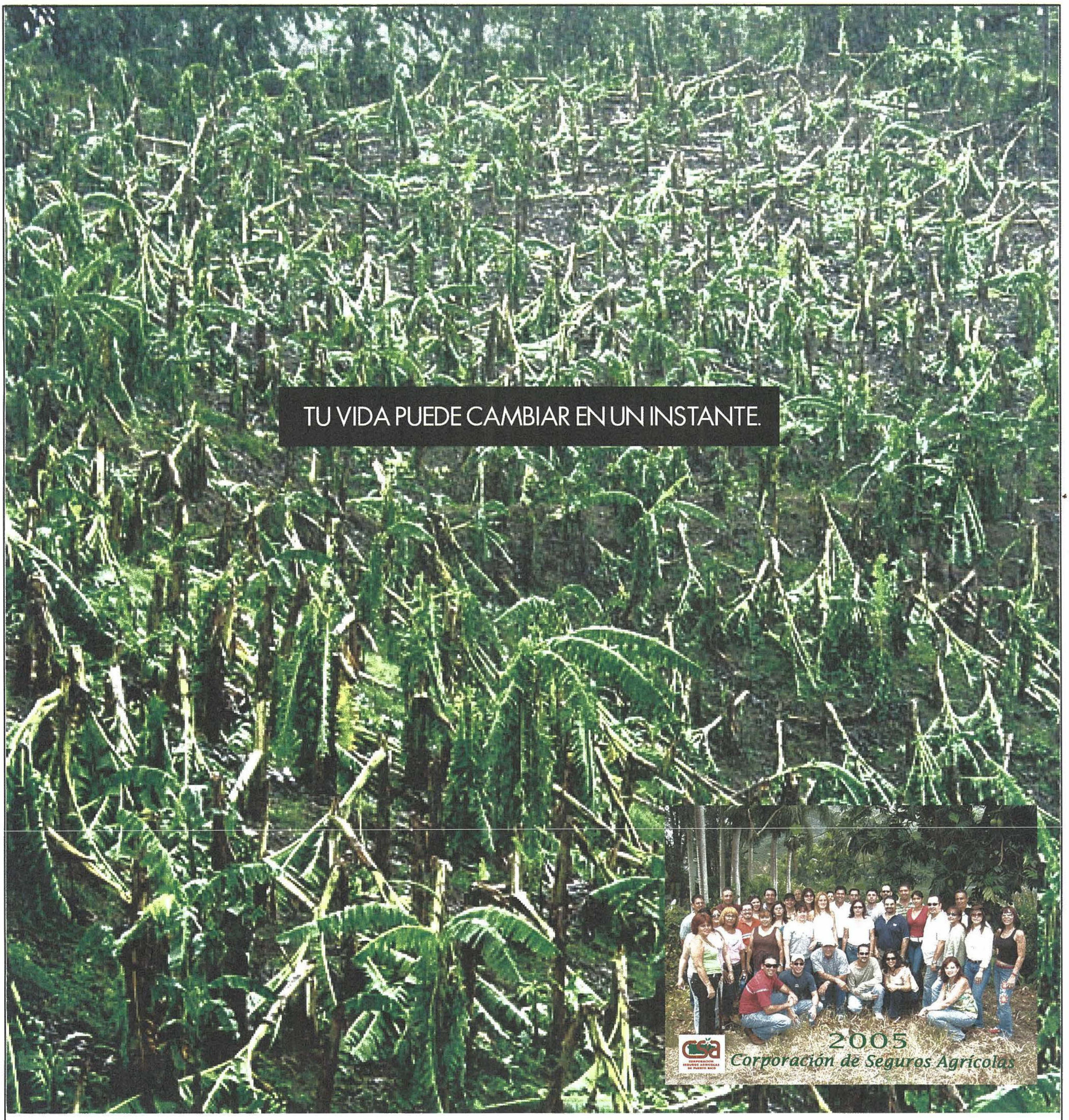

AGRICULTOR Asegura tu cosecha antes del 31 DE MAYO. Recibe un 25% de subsidio del costo de la prima de seguros. Garantiza tus incentivos.

Corporación de Seguros Agrícolas 722-2748 • 722-2965

Cláusula de la ley: En esta campaña de seguros para el año póliza 2006-2007, se aplicarán las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 2 de julio de 2002. Esta Ley faculta a la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico a requerir, con carácter obligatorio, la adquisición de un seguro catastrófico como seguro mínimo, para garantizar tus incentivos.

CORPORACION SEGUROS AGRICOLAS DE PUERTO RICO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO · DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA ·

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO · ADMINISTRACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO · asda

Descubre el secreto de la salud.

La Leche Fresca contiene nueve nutrientes esenciales que te ayudan a mantenerte saludable y a prevenir las enfermedades crónicas más comunes.

Estudios clínicos han encontrado que:

- Tres porciones al día de leche fresca baja en grasa como parte de una dieta que incluya frutas y vegetales frescos ayudan a reducir el riesgo de la hipertensión tan efectivamente como algunos medicamentos.*
- La leche fresca baja en grasa también pueden ayudar a reducir el riesgo del cáncer del colon. **

Ya sea regular o baja en grasa, la leche fresca te brinda toda la nutrición que necesitas para mantener tu cuerpo en condiciones óptimas:

- Calcio y Fósforo
- Vitamina D
- Vitamina A
- Proteína
- Potasio
- Riboflavina y Niacina
- Vitamina B12

Leche Fresca
¡Salud total, alimento completo!

*Sacks FM, et al. A clinical trial of the effects on blood pressure of reduced dietary sodium and the DASH dietary pattern (the DASH Sodium Trial). New England Journal of Medicine. 2001; 344:3-10. Tomado de www.2424milk.com .
** Holt, P.R. et al. Comparison of calcium supplementation or low-fat dairy foods upon epithelial cell proliferation and differentiation. Nutrition and Cancer, 2001; 41(1&2): 150-155. This area of research is emerging. Studies have shown positive and neutral benefits. Tomado de www.2424milk.com.

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS Y DIETISTAS PUERTO RICO

TRES MONJITAS Leche Fresca

SUIZA es la leche

Leche Fresca ¡maravillosa!

LA CRIANZA EXITOSA DE NOVILLAS DE REEMPLAZO

Colaboración del Agro. Henry Córdova Díaz,
Presidente de Criadero Cartagena Inc.

El éxito podría medirse a base de logros alcanzados, logros medibles. En la agricultura tropical, así como en la ganadería, los resultados son tan variables que disfrutamos en cada etapa de nuestros esfuerzos de pequeños logros que nos ayudan y a la vez nos retan para reencaminar nuevas metas.

Antes de compartir con mis amigos agricultores este escrito, quisiera dejar establecido que el mismo tiene el propósito presentar ideas y experiencias en la crianza de novillas lecheras. Aunque cada cual tiene su libro, existen guías básicas que dirigen nuestro trabajo hacia el éxito.

- El desarrollo de las novillas

Tradicionalmente la alimentación y el manejo de la crianza de becerras ha sido vista en el negocio de las vaquerías de Puerto Rico como una operación ajena o de limitada importancia, al comparar con el manejo que recibe el resto del hato lechero productor y en reposo. En Puerto Rico, en términos generales, la cultura de la crianza siempre se observó con mayor ahínco entre los ganaderos del noreste y el este del País. Por diversas razones algunos ganaderos del foco lechero de Arecibo, Hatillo, Camuy y Quebradillas no mostraron interés especial en esta área del sector lechero que a base de los datos existentes se identifica como el segundo en importancia económica en la vaquería. Desde luego, la actual generación de ganaderos existentes ha cambiado ésta tónica y cada día observamos cómo hay una creciente atención a criar más y mejores becerras. En nuestros días, con vacas altas productoras Para mí una vaca que en 305 días alcanza una producción de 13,000 libras o más de leche o el equivalente a 5,900 litros., constantes expansiones y un porciento de resaque (30% o más), es imperativo el adecuado manejo de las novillas, ya que hoy más que nunca representan el activo más valioso del negocio. Un fuerte punto de los ganaderos para resistirse a criar es que las becerras y novillas no aportan ingresos a la vaquería, a no ser que éstas sean vendidas para generar efectivo. Otra lamentable situación que aqueja a los productores, sin aparente solución inmediata, es la cantidad de robos que amenazan la población de becerras y novillas. Independientemente de los costos y las situaciones diversas para "levantar" las novillas, el impacto que éstas tienen en la eventual producción de leche es de respeto. Concluyendo esta parte quisiera indicar que las novillas criadas en condiciones sub-óptimas no alcanzarán el tamaño adecuado a la edad adecuada para aportar prontamente a los ingresos de la finca. En este sentido, criarlas bien es la meta; para hacerlo mal es preferible no hacerlo o delegarlo. Un programa de desarrollo exitoso conlleva una gran flexibilidad en la toma de decisiones. Una novilla de 30 meses de edad al momento del parto ha consumido casi el 40% de su vida útil en la vaquería. Mientras más jóvenes entran a la línea de ordeño mayor será el impacto en el desempeño del hato productor.

La llave para el éxito futuro consiste en tener un programa de crianza. ¿Pero cuándo es que debe comenzar este programa? La contestación básica es inmediatamente después del nacimiento. Pero los programas exitosos comienzan con el apareamiento de la vaca, a través de la introducción de genética superior y continúa con un programa de manejo de la vaca seca que asegura la salud y la nutrición óptima de la vaca al momento de parir.

- Desde el nacimiento hasta los 2 meses de edad

- El calostro para lograr becerras fuertes y saludables

La manera más simple y sencilla de determinar y garantizar la salud adecuada de cada becerra es mediante la temprana y adecuada alimentación con calostro de alta calidad. El verdadero calostro se obtiene solamente del primer ordeño. La leche de posteriores ordeños es inferior al calostro en valor nutricional y en la protección inmunológica. El calostro contiene altas concentraciones de energía, vitaminas, proteínas y minerales cuando se compara con la leche entera. Más importante aún, éste provee a la becerra recién nacida de las inmunoglobulinas (Ig) necesarias para la protección del sistema inmunológico. Una deficiencia en el consumo adecuado de calostro limita las oportunidades de la becerra de sobrevivir. Y no existe producto comercial alguno que lo pueda sustituir a cabalidad. La becerra necesita armarse en contra de la pulmonía, la diarrea y otras condiciones que colonizan el tracto gastrointestinal tan pronto éstas nacen. Sobre todo cuando la temporada de nacimientos coincide con la de lluvia. Los ambientes que vemos en areas de parto realmente no nos ayudan a que la becerra pueda pasar el periodo de recién nacida con buenas posibilidades de supervivencia.

El momento del consumo del calostro, la calidad y la cantidad son los 3 factores que ayudan en la transferencia de la inmunidad pasiva. El periodo desde que la becerra nace hasta que recibe el calostro es crucial. La habilidad de la becerra para absorber las inmunoglobulinas se va limitando en la medida que pasan las horas. Se estima que durante las primeras 3 horas de vida la becerra pierde un 30% de esta habilidad. (Waterman, 1998) Después de 24 horas la becerra sólo podrá aprovechar el 10% de las inmunoglobulinas presentes en el calostro. Después de este periodo el calostro continúa aportando nutrientes básicos superiores a los de la leche común por espacio de 3 días. Una concentración en la sangre de IgG de 10 mg/ml indica que hubo una transferencia pasiva exitosa. Para lograr estos resultados la recomendación tradicional es que la becerra debe consumir 2 cuartillos de calostro durante las primeras 2 horas de vida, seguidas de otros 2 cuartillos en las próximas 12 horas. Estudios en la Universidad de Illinois indican que becerras consumiendo 4 cuartillos durante las primeras horas recibirán una inmunidad pasiva con mucho más garantías. No podemos perder de perspectiva que no todas las vacas producen calostro de igual calidad. En la medida en que las vacas son mayores en edad y han estado expuestas a mayores condiciones sanitarias, su calostro será más rico en defensas. La calidad del calostro está directamente relacionada con el contenido de sólidos: mientras más espeso mayor su riqueza. A nivel de vaquería tenemos herramientas para medir esta calidad utilizando un calostrímetro. El calostrímetro mide la gravedad específica en mg de Ig por ml de volumen (mg/ml) con los siguientes indicadores:

Rojo – calostro pobre (menos de 22mg/ml)
Amarillo – calostro moderado (22mg/ml – 50mg/ml)
Verde – excelente 50mg/ml o más.

La imagen de ver una vaca recién parida con su becerra nos trae, sin duda, un elemento tierno en la operación de la vaquería. Cuando vemos 5 ó 10 vacas paridas esta imagen se engrandece. Sin embargo, las recomendaciones técnicas nos instruyen para que la becerra recién nacida sea apartada de su madre tan pronto como nace e idealmente debería ser amamantada por botella o con calostro previamente guardado y clasificado. Esto es debido a los elementos envueltos de bioseguridad para evitar la transmisión por vía del calostro de enfermedades como: Micoplasma bovis y Johne's. el proceso de transferencia a leche sustituto nos ayudará en la prevención de estas condiciones.

- Bioseguridad

Cerca de dos terceras partes de las becerras que se crían en los Estados Unidos son alimentadas con sustitutos de leche. No sólo porque resulta más económico, sino porque es más consistente y evita la propagación de enfermedades a través del uso de la leche materna. El uso de leche de descarte de vacas recién paridas o bajo algún tipo de tratamiento podría representar daños a la salud de la becerra, así como riesgos en la contaminación de las becerras. A esto nos referimos por la presencia de antibióticos en la leche y microorganismos patogénicos en la leche, como:

- Enfermedad de Johne
- Salmonella
- Diarrea viral bovina
- Virus de leucosis bovina
- Micoplasma
- Mastitis infecciosa

La leche de vacas infectadas con E.coli o Pasteurella Spp. podrían infectar el intestino de las becerras. La posibilidad de pasteurizar el calostro y la leche de descarte ayuda a la eliminación de los patógenos, pero debe ser realizado en forma consistente y apropiada. Todo esto conlleva unos costos y un trabajo adicional que se suma a las múltiples tareas que existen hoy día en una vaquería. Y si estamos en un plan de reducción de costos la introducción de esta tecnología debe evaluarse de acuerdo a la situación específica de cada operación lechera. Con el uso de sustitutos de leche podemos lograr de una forma económica el mayor potencial de crecimiento de las becerras y así reducir al mínimo la introducción de las enfermedades que acabamos de mencionar.

- Composición de Sustitutos de Leche

Un buen sustituto de leche debe proveer los minerales y vitaminas que la leche entera provee de igual forma. También permite añadir aditivos que promueven la buena salud de las becerras. Por ejemplo, todos sabemos que la medicación con oxitetraciclina (200g/ton) y la neomicina (400g/ton) ayudan en la prevención de la diarrea. Los sustitutos de leche comercial contienen entre un 18 y 28% de proteína, aunque el más común de los productos promedia el 20%. La data disponible que proviene de investigaciones en los Estados Unidos no puede ser transferida a Puerto Rico como una regla general. La experiencia nos ha enseñado que las cantidades de leche en polvo que utilizamos, así como su porciento de proteína y energía no nos ayudan del todo a alcanzar los resultados que queremos localmente. Debemos entonces recurrir a solicitar inequívocamente a la Universidad de Puerto Rico la realización de investigación y estudio que nos ayude a crear programas ajustados a las realidades de nuestra Isla. Soy de la creencia de que somos nosotros los agricultores los que le debemos decir a la universidad nuestras áreas de deficiencia y presumo que serán aquellas que impactan el aspecto económico. Es preferible, aún con esta realidad, utilizar productos de la mejor calidad disponible, especialmente si son hechos con constituyentes de origen lácteo.

Continúa >>

Los niveles de grasa en la leche sustituto deben estar entre 10% a 20%. Las becerras recién nacidas tienen niveles bajos de reservas de energía (grasa).

En becerras recién nacidas las enfermedades predominantes causan la muerte por condiciones respiratorias y diarrea. La coccidiosis no debe ser una preocupación en la etapa inicial (menos de 28 días de edad), ya que su ciclo de vida desde que entra al animal (a través de leche, agua o comida contaminada) dura 28 días. Pero, no podemos olvidar que en los ambientes la Coccidia Spp. está en todas partes y en la medida que las becerras pasen más tiempo en el campo con su madre (o sin ella) la posibilidad de contagio es mayor. Es por ello que el uso de coccidiostatos, especialmente en los alimentos iniciadores para becerras, son un método efectivo e insustituible para la prevención de la coccidiosis. Hemos sido testigo de lo difícil que es eliminar de la crianza la Criptosporidia Spp. y el Micoplasma Spp., por lo tanto, todo esfuerzo que hagamos para prevenirlo será de gran ayuda.

No podemos descuidar la importancia de la aplicación de yodo al 7% en el ombligo de las becerras. En palabras simples, las becerras lecheras nacen con un sistema gastrointestinal prácticamente estéril y en la medida en que podamos proveerle inmunidad pasiva, mayor será la probabilidad de lograr la supervivencia de la becerra y obtener el éxito deseado.

Los sustitutos de leche deben ser diluidos de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Regularmente incluyen una medida dentro de los sacos de leche en polvo. Durante alguna condición como diarrea la leche nunca debe ser eliminada de la dieta de la becerra, ya que esta es la fuente de proteína. Aunque podemos hacer ajustes cuando tenemos becerras más pequeñas o más grandes. La decisión de alimentar con leche una o dos veces al día dependerá de la individualidad de cada finca. Nuevamente, aquí se abren múltiples posibilidades de investigación científica localmente. Las instrucciones de los fabricantes de sustitutos de leche son guías producto de la experiencia y de los resultados obtenidos en los Estados Unidos.

- Introducción a la Dieta Seca

El proceso de transición de la dieta líquida a los alimentos sólidos es muy importante para el desarrollo del rumen. El establecimiento de la microflora en el rumen y la fermentación garantizan un rápido crecimiento de las papilas ruminales e incrementan la capacidad de absorción y el tamaño del rumen. El rumen crece si es estimulado exclusivamente por los ácidos grasos volátiles que producen mayormente la microflora: propiónico y butírico. Estos provienen de la fermentación del almidón existente en los granos. Por esta razón es más importante en las etapas iniciales proveerle alimento concentrado a las becerras en lugar de forraje. Adicionalmente, los alimentos iniciadores tienen carbohidratos que están más disponibles como los azúcares y promueven el desarrollo de las papilas ruminales. Podemos introducir a la becerras al consumo de este tipo de alimento a los 7 días de nacidas. Hay que tener en consideración que deben ser alimentos de alta palatabilidad y en cantidades limitadas. Los remanentes deben ser removidos diariamente. Existen alimentos iniciadores perdigonadas, texturizados y regularmente le añaden algunas porciones de melaza para aumentar la palatabilidad, reducir el polvo y minimizar los sobrantes. Los iniciadores deben contener entre 18% y 22% de proteína y fortificados con minerales y vitaminas, además de contener coccidiostatos. Entre los coccidiostatos más comunes encontramos aquellos con marcas comerciales como: Bovatec®, Rumensin® y Deccox®. Para introducir las becerras al alimento seco la técnica más sencilla es la siguiente: luego de ofrecerle la leche darle inmediatamente el alimento iniciador y éstas lo van a consumir. Luego de tomar leche su apetito es mucho más agresivo y se acostumbrarán al alimento seco.

- El Desleche

A las becerras se les debe ofrecer pequeñas cantidades de alimento seco durante los primeros días de nacidas. Después de la primera semana de edad aumentarán paulatinamente el consumo hasta ser más apreciable de la tercera semana en adelante. El objetivo debe ser deslechar las becerras lo más pronto posible y esto debe ser cuando consuman diariamente de 1.5 a 2 libras de alimento seco. Esto lo podemos facilitar si se va reduciendo la cantidad de leche de 2 veces al día a 1. Es bien importante que el desleche no coincida con ninguna práctica que aumente los niveles de tensión en las becerras.

Si las becerras están consumiendo la cantidad y la calidad de alimento iniciador correspondiente no necesitarán consumir forraje. El consumo de forraje en las etapas iniciales limita el consumo de alimento concentrado y retrasa el desarrollo del rumen. Las becerras deben consumir al menos 5 libras diarias de alimento concentrado antes de iniciarse en el consumo de heno de alta calidad.

El agua es el ingrediente más importante y más económico en la dieta de las becerras. Esta debe ser de la mejor calidad posible y disponible en todo momento antes y después del desleche. El agua estimulará el consumo de alimento iniciador y promoverá un mejor crecimiento.

En otras ediciones continuaremos discutiendo las otras etapas de crecimiento de las novillas lecheras,asi como vacunación y tecnicas para la crianza en jaulas, compartiremos experiencias e ideas y fortaleceremos las guías para lograr el éxito en la crianza de becerras.

Publicado por:

Asociación de Agricultores de Puerto Rico
Cond San Martín 1605 Ave Ponce De León STE 405
San Juan, PR 00909-1895
Tel. 787-721-5970
Fax. 787-724-6932
juan@agricultorpr.org

Este es un medio de expresión libre y voluntario de la Asociación de Agricultores de Puerto Rico. No necesariamente como institución endosamos las opiniones o comentarios de nuestros colaboradores los cuales son de caracter exclusivo del autor.

No somos responsables por lo escrito por nuestros colaboradores y no necesariamente compartimos la opinión de éstos. Nos reservamos el derecho de publicar artículos.

Invitamos a todo el que esté interesado en el quehacer agrícola a que nos escriba artículos positivos, educativos, con críticas constructivas y soluciones que nos ayuden a cumplir con nuestros propósitos de enaltecer la agricultura.

Foto Portada:
Grupo de Colaboradores Galardonados con el Premio
Presidente 2006 AAPR

Colaboraciones y Fotos Cortesía:
Joe Colón Studio

Diseño Gráfico: Grupo Espiral / Tito Collazo
Tel. 787-727-5947
espiral@onelinkpr.net

GRUPO Espiral

AVISO: Se notifica que por razones ajenas a nuestra voluntad el Día Familiar y el sorteo del Vehículo Oficial de la AAPR han sido pospuestas para septiembre de 2006

SOLICITUD DE MEMBRESIA
100% AGRICULTOR

NOMBRE_____

NUMERO DE SOCIO:_____

SOCIO NUEVO
DIRECCION POSTAL:_____

_____

TELEFONO: (____)_____
FAX: (____)_____

EMAIL:_____

EMPRESA: _____

PRODUCCION PRINCIPAL _____

PRODUCCION SECUNDARIA_____

CLASE DE MEMBRESÍA (marque uno)

SOCIO NUMERARIO
$100.00
(Agricultor Bonafide con derecho a voz, voto, ocupar puestos directivos y/o todos los beneficios adicionales dispuestos en el Reglamento)

SOCIO CORPORATIVO
$500.00
(Firmas o entidades comerciales que apoyen la agricultura)

SOCIO AFILIADO
$20.00
(Persona que no es agricultor pero está relacionada con la agricultura tiene derecho a voz pero no a voto y/o todos los beneficios adicionales dispuestos en el Reglamento)

APORTACION VOLUNTARIA DE SOCIOS NUMERARIOS Y ASOCIADOS

Volumen de Ventas Anuales	Cuota Anual
Entre $100,000 y $500,000	$250
Entre $500,000 y $1,000,000	$500

Asociación de Agricultores de Puerto Rico
Condominio San Martin Ste. 403
1605 Ave. Ponce de León
San Juan, PR 00909-1895
Tel. 787-721-5970

juan@agricultorpr.org

"En la lucha por los que con sus manos hacen brotar los frutos de nuestra tierra"
- Alejandro

Chiquiagrícola

Enséñalos a trabajar la tierra y aprenderán a disfrutar su vida.

"El futuro de nuestra agricultura depende de ellos y es asunto de Seguridad Nacional"

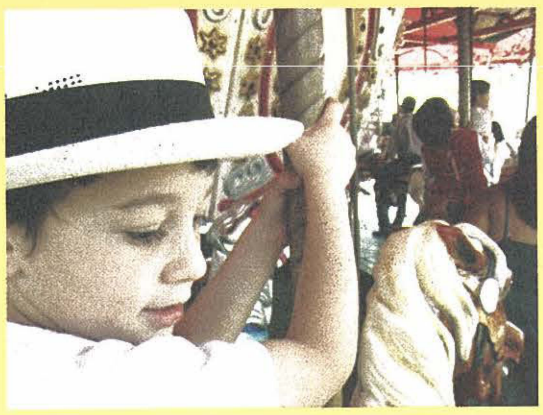
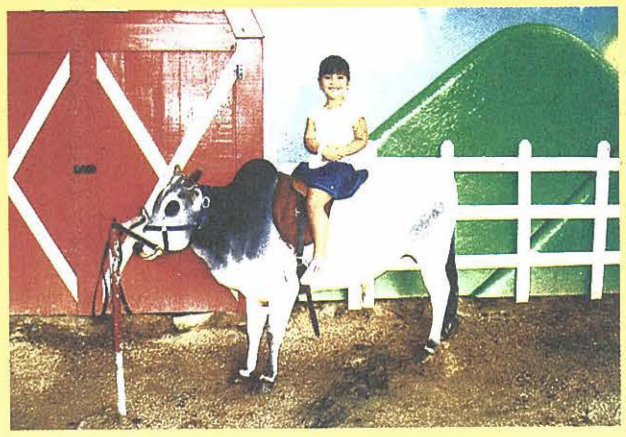

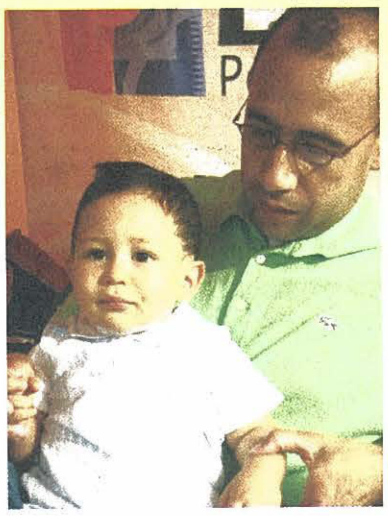
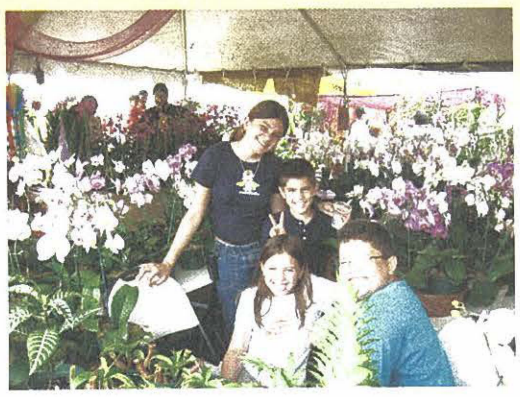

Envianos las fotos y/o dibujos de tus hijos a juan@agricultorpr.org

HACEMOS lo que otros no pueden

Contamos con dos plantas para montaje y fabricación de equipos.

VENTA LIQUIDACIÓN 2006

NQR 14" Modelo ZF2A3 • GVWR 17,950 lbs.

Plataforma
$31,495.00*

Barandas
$32,295.00*

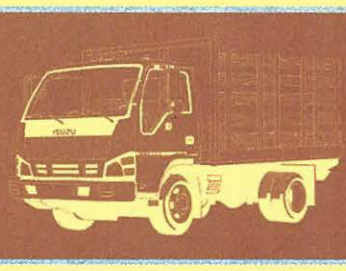

Caja Seca
$34,495.00*

Tumba
$35,795.00*

UNLIMITED MILEAGE 3 YEARS

Asistencia en la carretera 3 años

SAN JUAN	CAGUAS	ARECIBO	AGUADILLA	MPJ• MAYAGÜEZ
Ave. Kennedy Km. 3.9 San Juan, PR t: 787•474•7080	Carr. #1 Km. 27.4 Bo. Río Cañas t: 787•653•0333	Carr. #2 Km. 79.0 Bo. San Daniel t: 787•879•1530	Bo. Corrales Km. 121.6 Carr #2 t: 787•882•0522	Ave. Hostos #746, Bo. Sultana t: 787•833•5010

*Estos precios no incluyen arbitrios, ni tablilla. Restricciones aplican, no incluye seguro, no es válido con otras ofertas.

Oferta de trucks válida del 27 de mayo al 15 de junio de 2006 o mientras duren

Abrimos los domingos de 11:00md a 5:00pm • www.grupoisuzu.com • **División de Flotas: 939.640.2173, 24 horas**

EURO MOTORCYCLE

MOTO GUZZI

CALIFORNIA STONE
1100 cc V-TWIN
Fuel Injection
$10,895
Incluye:
- **2 años de garantía**
- **2 años de cambio de aceite y filtro GRATIS** (Según requerimiento fabricante)
- **Bono de $500 para accesorios**
- **Maleteros**

aprilia racing

RSV 1000R
Motor V-TWIN
$12,700
Incluye:
- **2 años de garantía**
- **2 años de cambio de aceite y filtro GRATIS** (Según requerimiento del fabricante)
- **Kit de Mufflers AKRAPOVIC** (valorado en $1,000)

aprilia scooters

SCARABEO 250
Motor Piaggio 21hp
$5,995
Incluye:
- **2 años de garantía**
- **Maletero - 40 litros**
- **Wind Shield**
- **2 años de cambio de aceite y filtro GRATIS** (Según requerimiento fabricante)

SAN JUAN
Entrada Ave. Kennedy Km. 3.9 San Juan, PR
(Isuzu Show Room)
t::787•474•7080

ISUZU AGUADILLA
Bo. Corrales Km. 121.6 Carr #2 Aguadilla, PR
t: 787•882•0522

euromotorcyclespr.com

ISUZU PICKUP
i-280 • i-350

Con la mayor garantía en el mercado

- **$500** en accesorios para escoger
- Primer año de aceite y filtro
- Tanque lleno de gasolina
- Alfombras
- Tablilla

desde **$239.94*** mensual

GRUPOISUZU GARANTÍA y CALIDAD sin costo adicional.

ISUZU 7 AÑOS 7-3000 GARANTIA

Con el mejor servicio y más amplio inventario de piezas.

SAN JUAN	CAGUAS	ARECIBO	AGUADILLA	MAYAGÜEZ
Ave. Kennedy Km. 3.9 San Juan, PR t: 787•474•7080	Carr. #1 Km. 27.4 Bo. Río Cañas t: 787•653•0333	Carr. #2 Km. 79.0 Bo. San Daniel t: 787•879•1530	Bo. Corrales Km. 121.6 Carr #2 t: 787•882•0522	Ave. Hostos #746, Bo. Sultana t: 787•833•5010

***Isuzu Pick Up i-280 Modelo P1550 cabina y media,** $17,995 con trade in o pronto de $4,000, balance a financiar $13,995 al 7.20% APR, 72 Meses. (0,0,0). Restricciones aplican, no incluye seguro, no es válido con otras ofertas.

www.grupoisuzu.com • Abrimos los domingos de 11:00am a 5:00pm

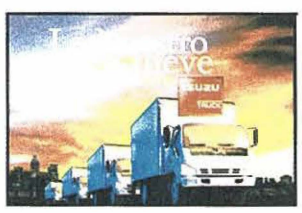

TOTAL DairyFeed By Mill Agro Fibers, Inc

Puerto Rico Farm Credit
Cultivando lo nuestro

STEEL AND PIPES, INC.
Líderes en la Industria de Acero

CAGUAS 787-747-9415 · BAYAMON 787-778-5990 · HUMACAO 787-852-7638 · MANATI 787-854-4626 · MAYAGUEZ 787-834-0560 · HATO REY 787-250-8872 · GUAYAMA 787-864-0240

¡Ahora con descuento especial para los Socios de la Asociación de Agricultores!